



Trabajo de Fin de Grado

Reyes contra reyes: Las disputas del trono
español en el siglo XIX: José I, Don Carlos y
Amadeo de Saboya

Autora:
María Calvo Sánchez

Director:
Pedro Rújula López

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. GRADO EN HISTORIA

Año académico 2020/2021

RESUMEN

El siglo XIX introdujo, con las ideas liberales, importantes cambios que alteraron de manera notoria la percepción de la población sobre los reyes y la monarquía. En el presente trabajo veremos cómo dos monarcas españoles, Fernando VII e Isabel II, a consecuencia de este nuevo contexto político e ideológico, asistieron al cuestionamiento de su legitimidad y su continuidad en el trono en tres ocasiones: con la invasión napoleónica de España y la imposición de José Bonaparte como rey, con las pretensiones dinásticas de Carlos María Isidro frente a su sobrina, y con la Revolución de 1868, que llevaría al destronamiento de Isabel II y la búsqueda y asentamiento en el trono de un nuevo rey: Amadeo de Saboya.

PALABRAS CLAVE: Guerra de Independencia Española, Carlismo, Revolución Gloriosa, Monarquía, José Bonaparte, Amadeo de Saboya, Casa de Borbón, Legitimidad, Siglo XIX

ABSTRACT

The 19th century introduced, with the liberal ideas, that altered the perception of the population about the kings and the monarchy. This essay pretends to show how two Spanish monarchs, Fernando VII and Isabel II, as a result of this new political and ideological context, saw how their legitimacy and their maintenance in the throne were questioned three times: with the Napoleonic invasion of Spain and the imposition of José Bonaparte as the King, with the dynastic claims of Carlos María Isidro against his niece, and with the Revolution of 1868, which led to the ejection of Isabel II and the search for a new King: Amadeo de Saboya.

KEY WORDS: Spanish War of Independence, Carlism, Glorious Revolution, Monarchy, Joseph Bonaparte, Amadeo of Savoy, House of Bourbon, Legitimacy, 19th century.

ÍNDICE

RESUMEN.....	3
0. INTRODUCCIÓN	6
Justificación del tema	6
Objetivos y metodología	6
Estado de la cuestión	7
1. LOS BORBONES EN ESPAÑA (1700-1808)	10
La llegada de los Borbones a España: testamento de Carlos II y guerra de sucesión	10
Continuidad de la dinastía borbónica en España.....	11
Crisis de la monarquía en el reinado de Carlos IV	13
2. LA CORONA ARREBATADA. LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA	16
Camino a Bayona	16
El Deseado	17
El Intruso.....	20
3. LA CORONA DISPUTADA. EL CARLISMO EN VIDA DE DON CARLOS.....	24
Antecedentes. Las esencias contrarrevolucionarias del carlismo.....	24
La cuestión sucesoria. La Pragmática Sanción, de 1789 a 1830.....	25
El carlismo en vida de Fernando VII	27
Isabel como legítima heredera.....	30
Dios, Patria, Rey. La monarquía tradicionalista personada en Carlos V	32
Fin de la guerra y abdicación	33
4. LA CORONA CUESTIONADA. LA REVOLUCIÓN DE 1868.....	36
Antecedentes: la Vicalvarada	37
La de los tristes destinos.....	38
En busca de un rey	40
El Electo.....	43
CONCLUSIONES	48
BIBLIOGRAFÍA.....	50

0. INTRODUCCIÓN

Justificación del tema

La historia contemporánea ha sido desde hace tiempo un área que ha llamado mi atención de manera notoria, y no tuve dudas al elegir esta rama de la historia para hacer mi TFG. Ante mi indecisión a la hora de escoger un tema concreto hacia el que enfocar el trabajo, mi tutor, Pedro Rújula, me propuso una serie de temas relacionados con la monarquía en España en el siglo XIX, de entre los que decidí escoger el que se refleja en este trabajo. Una de las razones de esta decisión se encuentra en la excepcional situación del curso 2020 durante la pandemia y con el confinamiento, que impidió que se pudiera impartir de manera eficiente la asignatura de Historia de España del Siglo XIX, por lo que hacer un trabajo que reflejase buena parte de esta etapa me pareció una estupenda idea para poder estudiar más a fondo este periodo. Además, el siglo XIX en España siempre me ha resultado bastante interesante, sobre todo en cuestiones de palacio, así que un tema como éste me pareció el perfecto para realizar el trabajo de fin de grado.

Objetivos y metodología

El objetivo principal de este trabajo es establecer las líneas de continuidad de los Borbones, concretamente de Fernando VII e Isabel II, y analizar el asalto a su legitimidad en tres momentos específicos del siglo XIX como fueron la invasión napoleónica, el primer carlismo y la revolución del 68.

Por lo tanto las cuestiones planteadas a la hora de realizar este trabajo son las siguientes: ¿Cuáles fueron los motivos que llevaron a estos dos monarcas a ver puesta en cuestión su legitimidad?, ¿qué antecedentes preceden al estallido de estos conflictos?, ¿de qué manera afectó a la figura de los soberanos el paso del Antiguo Régimen al Estado Liberal?, y al hilo de esto ¿qué diferencias encontramos en este aspecto entre ambos monarcas?, ¿influyó la imagen proyectada de los reyes al pueblo sobre su legitimidad?, ¿hasta qué punto tiene importancia en estos conflictos el intento de mantener la tradición?

Para llevarlo a cabo ha sido necesaria la búsqueda, lectura y comparación de una selección de fuentes bibliográficas, a través de las cuales poder recoger la información necesaria para realizar el trabajo. Entre ellas se encuentran algunas de carácter más general, orientadas a conocer a fondo el contexto en el que se enmarca el tema del trabajo como *El fin del Antiguo Régimen*, de Juan Francisco Fuentes (2007) o *El siglo de las revoluciones en España*, de Rafael Sánchez Mantero (2017); y otras más específicas, centradas en aspectos más concretos o biografías como *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*, de Isabel Burdiel (2010); *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*, de Emilio La Parra (2018); *José Bonaparte, un rey republicano en el trono de España*, de Manuel Moreno Alonso (2008); *Carlos V de Borbón, 1788-1855*, de Antonio Manuel Moral Roncal (1999); y *Amadeo de Saboya, el rey efímero*, del Conde de Romanones (1935).

El acceso a ellas ha sido, en gran parte, a través de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza, en especial la Biblioteca María Moliner, donde se encuentran la mayoría de los libros utilizados. También ha sido de gran ayuda el portal Dialnet, mediante el cual he podido encontrar bastantes artículos específicos y repasar de forma rápida y eficaz la producción bibliográfica de cada tema.

Estado de la cuestión

Respecto a la Guerra de Independencia, nos encontramos con una importante producción bibliográfica en los últimos años, pues la celebración del bicentenario del inicio de la guerra en 2008 y de la Constitución en 2012 provocó un auge en la publicación de obras y artículos sobre estos temas. Como indica Manuel Moreno Alonso, en las décadas anteriores al bicentenario, e incluso durante todo el siglo XX, la producción historiográfica sobre el tema había sido bastante pobre¹. Es a partir de los 80, con el bicentenario de la Revolución Francesa cuando empieza aemerger un tímido interés por la Guerra de Independencia. A partir de los 90 es cuando empiezan a aparecer muchas más obras, de temas más diversos, pero el “boom bibliográfico”, como lo denomina Moreno Alonso, empieza en los años 2000, al calor del bicentenario y especialmente a partir de 2008.

La memoria de la guerra y sus mitos ha sido uno de los principales temas tratados en los últimos años, tratado ya en los 90 por Álvarez Junco y recuperado en

¹ MORENO ALONSO, 2009, pág. 143.

2007 por Ricardo García Cárcel con su obra *El mito de la nación indomable*. Destacan también otros temas como la apertura del espacio político público y el nacimiento del liberalismo, la crisis de la monarquía de Carlos IV, la naturaleza de la Constitución de 1812, la resistencia o colaboración con los franceses o el papel de las mujeres². Destava también el retorno de la biografía, con obras sobre Fernando VII, figura estudiada fundamentalmente por Emilio La Parra, con su obra *Fernando VII : impulso y freno a la sublevación de los españoles contra Napoleón*; o la obra de Manuel Moreno Alonso sobre José I, *José Bonaparte, un rey republicano en el trono de España*.

La producción bibliográfica sobre el carlismo ha sido extensa desde el inicio del conflicto, y en la actualidad sigue siendo un tema bastante interés. Los temas que más se repiten en la historiografía carlista reciente son la formación de un auténtico estado carlista en el norte de España durante la primera Guerra Carlista, las relaciones internacionales del carlismo, la evolución del carlismo y el carlismo en el contexto de la guerra civil y del franquismo. A pesar de esto, lo que realmente está aumentando la producción historiográfica del carlismo en los últimos años son los estudios regionales, que tradicionalmente se habían centrado en las zonas vasca y navarra, actualmente encontramos importantes estudios sobre el carlismo en regiones como Aragón, Cataluña o Valencia. Cabe destacar aquí a Pedro Rújula, quien cuenta con numerosos estudios enfocados en Aragón y el carlismo o la contrarrevolución, como su obra *Contrarrevolución. Realismo y Carlismo en Aragón y el Maestrazgo, 1820-1840*.

Los dos autores más representativos para la historiografía del carlismo reciente son Julio Aróstegui, quien lleva una tendencia enfocada hacia la consideración del movimiento carlista de larga duración y heterogéneo; y Jordi Canal quien se ha centrado más en cuestiones sociales, como la adaptabilidad del movimiento o su movilización. También destacan otros autores como Alfonso Bullón de Mendoza o Antonio Manuel Moral Roncal.

La Revolución de 1868 y el Sexenio Democrático fueron interpretados durante mucho tiempo de manera negativa, en clave de fracaso, aunque desde la celebración de su centenario se han ido introduciendo nuevos enfoques que han cambiado significativamente la forma de mirar hacia aquella época. Entre aquellos historiadores que decidieron dar un paso hacia la renovación de las interpretaciones sobre este tema

² LUIS, 2009, pág. 305.

encontramos a Gregorio de la Fuente Monge, Ángel Bahamonde, Miguel Artola, o a Rafael Serrano García.

Este último es quien ha llevado en los últimos años, al calor del 150 aniversario de la revolución, la renovación de las tendencias historiográficas y de investigación, plasmadas en la obra de la que es coordinador, *España, 1868-1874 : nuevos enfoques sobre el sexenio democrático*. En ella pone énfasis en la educación, en la historia de las mujeres, en la dictadura de Serrano y defiende la necesidad de ver el sexenio como un conjunto y no de manera fragmentada.

1. LOS BORBONES EN ESPAÑA (1700-1808)

La llegada de los Borbones a España: testamento de Carlos II y guerra de sucesión

Aunque interrumpida hasta en tres ocasiones, la Casa de Borbón ha ocupado el trono español desde hace más de 300 años. Felipe V fue el primero de sus miembros en ceñirse la corona de España, después de que su tío abuelo, Carlos II, muriese sin descendencia en el año 1700.

La primera opción de Carlos para sucederle no fue Felipe, sino José Fernando de Baviera, hijo de su hermana Margarita Teresa de Austria. La prematura muerte del heredero, que contaba con tan solo seis años, supuso la necesidad de buscar un nuevo sucesor para la monarquía hispánica. El siguiente en la línea sucesora era el nieto del rey de Francia, Luis XIV, y de su esposa, María Teresa de Austria, hija y hermana de los dos últimos monarcas españoles de la casa de Austria.

Felipe de Anjou, nieto y bisnieto de un rey de Francia y otro de España respectivamente, no era el único que aspiraba a la corona española, pues el archiduque Carlos de Austria, hijo del Emperador del Sacro Imperio, también contaba con derechos a la sucesión, pues era bisnieto de Felipe III, y su candidatura poseía importantes apoyos.

Fue finalmente el francés quien fue designado por Carlos II en su último testamento para sucederle a su muerte, pero acceder al trono no fue tan sencillo para Felipe como cabía esperar en un primer momento. Que Luis XIV aceptara la corona española para su nieto suponía ponerse en contra a media Europa, que no aprobaría el aumento de la hegemonía francesa³.

Carlos II era consciente de lo que supondría dejar la corona en manos del nieto de Luis XIV, ya que, además de la influencia que podría proyectar el rey de Francia sobre Felipe; aunque remota, cabía la posibilidad de que éste acabase reinando en Francia también. Por esto Carlos II añadió al testamento una cláusula por la cual Felipe

³ LÓPEZ-CORDÓN, PEREZ SAMPER, & MARTINEZ DE SAS, 2000, pág. 67

debía renunciar a sus derechos a la sucesión francesa, o en su defecto, dejar la corona española si se decidía por el trono francés.

Al no renunciar Felipe a sus derechos a la corona francesa, el Sacro Imperio, Inglaterra y las Provincias Unidas decidieron declararle la guerra tanto a Francia como a España, según lo acordado en el tratado de la Haya, firmado en 1701.⁴

La larga guerra pasó por diferentes estadios, favoreciendo a unos y a otros en determinados momentos y lugares, pero en 1710 acabó por imponerse el Borbón en la mayor parte del territorio peninsular. Esto, junto a la muerte de José I de Habsburgo terminó de precipitar los acuerdos de paz, pues quien habría de sucederle al frente del imperio era el archiduque Carlos. Si éste accedía también a la corona española se descompensaría el equilibrio de poderes en favor de los Habsburgo, algo que se estaba intentando evitar con los Borbones, y que al resto de países europeos tampoco interesaba.

En 1713 y 1714 se firmaron los acuerdos de Utrecht y Rastatt respectivamente, en los que se reconocía la legitimidad de Felipe V a la corona española, aunque con la condición de que éste renunciara a sus derechos sobre el trono francés⁵. El precio que hubo de pagar Felipe por la corona española no fue bajo, ya que la herencia de Carlos II quedó desmembrada en los tratados de paz. Las plazas de Menorca y Gibraltar fueron cedidas a Inglaterra, que consiguió también el monopolio del comercio de esclavos entre África y América durante treinta años. Sicilia fue entregada a Saboya, y los Países Bajos Españoles, Nápoles, Milán y Cerdeña quedaban en manos del Emperador Carlos VI.

Continuidad de la dinastía borbónica en España

Los siguientes años del reinado de Felipe V transcurrieron con la normalidad que se podría esperar, con sus correspondientes reformas internas y conflictos externos varios. Lo verdaderamente extraordinario vino cuando, en 1724, el Rey abdicó en su hijo primogénito, que sería coronado como Luis I. Aunque fue algo inesperado, el rey ya había considerado esta opción años atrás, pues en 1720 había firmado, junto a su mujer, Isabel de Farnesio, un voto secreto en el que juraban dejar el trono antes de

⁴ LÓPEZ-CORDÓN, PEREZ SAMPER, & MARTINEZ DE SAS, 2000, pág. 70.

⁵ *Ibidem*, pág. 78

1723.⁶ Se barajó la posibilidad de que Felipe hubiese renunciado al trono Español debido a la frágil salud del joven Luis XV de Francia, ya que en el caso de que éste muriese, Felipe sería quien ocupase el trono. Esta hipótesis chocha con las razones que dio el propio Rey al abdicar, alegando que estaba enfermo y necesitaba tranquilidad para obtener la salvación divina.⁷

La tranquilidad a Felipe le duró poco, concretamente 229 días, pues su hijo murió algo menos de 8 meses después de haber aceptado la corona, a cinco días de cumplir los 18 años, sin descendencia.

Habiendo abdicado Felipe, el siguiente en la línea sucesoria era el último de los hijos que el Rey había tenido con su primera mujer, María Luisa Gabriela de Saboya. Fernando contaba entonces con 11 años de edad, por lo que para que éste reinara, habría sido necesaria la formación de una regencia hasta la mayoría de edad del infante. Según M^a Ángeles Pérez Samper, esta opción no era viable para los reyes porque cabía la posibilidad de que el partido “español”, opuesto al círculo de Felipe V e Isabel de Farnesio, pudiera alcanzar el gobierno de la regencia⁸. Por el contrario, Henry Kamen, en su libro *Felipe V: el rey que reinó dos veces*, entendía que la regencia habría de ser asumida necesariamente por el propio Felipe, por lo que tenía más sentido que éste retomarse la corona⁹.

El Rey finalmente decidió regresar al trono, en el que se mantuvo otros veintidós largos años, que sumados a los veintitrés de su primera etapa, conformaban uno de los más largos reinados de la historia de la monarquía hispánica.

A Fernando VI le llegó finalmente el turno de ceñirse la corona cuando contaba con 33 años de edad, y gobernó hasta los casi 46, durante un periodo de relativa tranquilidad para el reino. Su muerte sin descendencia supuso el ascenso al trono de su medio hermano, Carlos.

Por tercera vez, subía al trono un hijo de Felipe V, esta vez fruto su segundo matrimonio, aunque esta ocasión ya era un rey experimentado, pues

⁶ KAMEN, 2000, pág. 174.

⁷ LÓPEZ-CORDÓN, PEREZ SAMPER, & MARTINEZ DE SAS, 2000, pág. 110.

⁸ *Ibidem*, pág. 119.

⁹ KAMEN, 2000, pág. 186.

quien gobernó en España como Carlos III, lo había hecho antes en Nápoles y Sicilia durante veinticinco años como Carlos VII y V respectivamente. El equilibrio de poderes europeos imposibilitaba la unión de estas coronas con la de España bajo una misma persona, por lo que Carlos decidió aceptar la española y abdicar las italianas en uno de sus hijos. Su primogénito, Felipe Pascual, estaba incapacitado física y mentalmente para reinar¹⁰, y su segundo hijo, Carlos, estaría llamado a gobernar España cuando su padre muriese, por lo que el elegido para sucederle al frente del Reino de las Dos Sicilias fue su tercer hijo, Fernando.

El siguiente borbón, el quinto de esta dinastía, en sentarse en el trono español fue Carlos IV. El único problema que podía presentarse a la hora de acceder al trono, y que finalmente no lo hizo, era que Carlos había nacido en Italia, y la ley sucesoria dictaba que los príncipes habían de ser naturales de la península¹¹. Esto fue omitido por las Cortes, que en julio de 1760 le juraron como Príncipe de Asturias.

Crisis de la monarquía en el reinado de Carlos IV

El reinado de Carlos IV fue, cuanto menos, turbulento. Su inicio coincidió prácticamente con el estallido de la Revolución Francesa, lo que supuso un importante condicionamiento de la política española durante los siguientes años. En los primeros años no se pasó de un significativo aumento de la vigilancia en las fronteras y de los extranjeros, pero las cosas cambiaron de rumbo cuando, en enero de 1793, fue ejecutado Luis XVI de Francia en la guillotina.

Europa temía, ahora más que nunca, que el fervor revolucionario se expandiera por el continente y los monarcas de otros países corrieran la misma suerte que el francés. De esta manera, las monarquías europeas se unieron en alianza para combatir a la república francesa. La Guerra de la Convención o Guerra del Rosellón fue la parte que le tocó librar a España, de la que saldría derrotada. Las consecuencias económicas de esta guerra fueron importantes, dejando en serios aprietos a las finanzas españolas, que ya estaba en bastante mal estado debido a los costosos presupuestos de Guerra y Marina durante el reinado de Carlos III, que rondaban el 65% del gasto total de la

¹⁰ LÓPEZ-CORDÓN, PEREZ SAMPER, & MARTINEZ DE SAS, 2000, pág. 234.

¹¹ *Ibidem*, pág. 314.

Hacienda Española¹². La paz con Francia tras el Tratado de Basilea no aminoró la carga militar, pues la alianza con la República Francesa, materializada en 1796 con el Tratado de San Ildefonso, supuso un continuo estado de guerra contra los ingleses¹³, donde cosecharon numerosas derrotas.

Tras la caída en desgracia del Conde Aranda, Manuel Godoy había accedido al puesto de primer ministro del Rey. Desde el primer momento contó con gran oposición a su persona, que fue en aumento conforme pasaron los años. Esto se debía, en primer lugar, a las confusas decisiones que había tomado respecto a la cuestión francesa, pasando de una oposición frontal a la república francesa a establecer acuerdos con ella. Estas políticas trajeron graves consecuencias para el país, pues la crisis financiera que había traído consigo el constante estado de guerra y la época de malas cosechas y epidemias desencadenó también una crisis social, que dio lugar a importantes revueltas sociales. Para el pueblo, el causante de la crisis no era otro que Godoy. Además, la gran influencia que tenía sobre los reyes, y el gran poder que eso le reportaba, no era del todo aceptado por muchos nobles de la corte.

El poco prestigio popular del que gozaba Godoy fue eficientemente aprovechado por sus opositores, que se sirvieron del Príncipe de Asturias, el futuro Fernando VII, quien no había reportado tampoco demasiadas simpatías hacia el Príncipe de la Paz¹⁴, para llevar a cabo el objetivo de alejar su influencia de los reyes y del poder. Los sucesos del Escorial destaparon la primera intentona de este *partido fernandino* de acabar con el favorito, que se vino abajo con el descubrimiento de una serie de documentos que comprometían a Fernando en la conspiración contra Godoy¹⁵.

La conjura del Escorial no llegó a buen puerto, pero con ella no finalizaron los planes de derrocar a Godoy, algo que se acabaría materializando meses más tarde en el Motín de Aranjuez. Los acontecimientos que tuvieron lugar en la noche del 17 al 18 de marzo de 1808 en el real sitio consiguieron el objetivo de acabar con el despreciado Príncipe de la Paz. La espontaneidad con la que se ha caracterizado a este motín debería ser matizada, pues la revuelta fue orquestada por la nobleza fernandina, no solo con la propaganda antigodoysta, sino movilizando a gente y llevándola hasta Aranjuez. A

¹² FUENTES, 2007, pág. 10.

¹³ *Ibidem*, pág. 11.

¹⁴ SÁNCHEZ MANTERO, 2017, pág. 66.

¹⁵ FUENTES, 2007, pág. 12.

pesar de esto, hay que tener en cuenta la situación social y económica por la que estaba pasando el país, ya que aunque la revuelta fuera en cierto modo deliberada por los partidarios del Príncipe de Asturias, las clases populares aprovecharon las disputas en palacio para llevar a cabo sus propias reivindicaciones, más allá del asunto político.¹⁶

El motín de Aranjuez consiguió su principal cometido, alejar a Godoy del poder, pero esto también conllevó además la abdicación de Carlos IV en su hijo. Se ha hablado de que, aunque no era el objetivo principal, destronar al rey sí entraba dentro de los planes de muchos, que no creían en un efectivo cambio en el rumbo de la política española si no había un cambio de monarca también, pero esto es negado por Rafael Sánchez Mantero en su biografía sobre Fernando VII¹⁷

Los sucesos de Aranjuez probablemente solo precipitaron esta decisión, pues, según Sánchez Mantero, Carlos IV ya tenía en mente desde hacía algún tiempo. Él mismo atribuye a sus dolencias y a la necesidad de tranquilidad, en el Real Decreto del 19 de marzo de 1808, los motivos de su abdicación.¹⁸

Los sucesos acontecidos en Aranjuez suponen un punto de inflexión para la monarquía en España, la legitimidad real era divina, los reyes lo eran por la gracia de Dios, y sin embargo la continuidad de Carlos IV se puso en cuestión por razones políticas. El argumento de “buen rey con malas influencias” había dejado de darle sus frutos al Rey. La agonía del Antiguo Régimen era palpable, y aunque Fernando VII tratará de ser un rey absoluto, la introducción de las ideas liberales en España cambiará por completo la visión de la sociedad sobre los monarcas.

La legitimidad del rey pasó de ser divina a popular, y esto es algo que se ve ya desde marzo de 1808. La abdicación en Fernando VII de su padre estuvo ampliamente respaldada por la población, que recibió al nuevo rey con gran euforia. Esta aclamación popular fue utilizada meses más tarde para declarar nulas las abdicaciones de bayona, pues Fernando era el Rey de España porque así lo querían los españoles¹⁹.

¹⁶ PARÍS MARTÍN & NIETO SÁNCHEZ, 2019.

¹⁷ SÁNCHEZ MANTERO, Fernando VII, 2001, pág 55.

¹⁸ *Ibidem*, pág. 36.

¹⁹ LA PARRA, 2011, pág. 13.

2. LA CORONA ARREBATADA. LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

La invasión francesa de España tiene sus precedentes en el otoño de 1807, con la firma del tratado de Fontainebleau. En él se establecía la invasión de Portugal conjuntamente por Francia y España, así como su reparto entre ambos países. Napoleón se sirvió de la excusa de invadir Portugal para mantener en España sus tropas. La población española no estaba del todo contenta con su presencia, pues habían causado numerosos incidentes.

Camino a Bayona

El 10 de abril de 1808 partía de Madrid un recién estrenado en el trono Fernando VII, que se dirigía a Bayona, donde llegó diez días más tarde, con el objetivo de recibir de Napoleón Bonaparte el beneplácito a su reinado. Lo que el joven Rey, de solo 23 años de edad, aún no sabía es que el Emperador francés no tenía los mismos planes para él y para el Reino de España.

La idea de Napoleón de implantar su dinastía en España no se habría planteado hasta diciembre de 1807, ninguno de los proyectos anteriores del Emperador en España pueden esclarecer un intento de proyectarse sobre la corona española²⁰.

El emperador decidió llevar a cabo su plan de incorporar España a su imperio, ya que tenía la sensación de que sustituir a los Borbones por un miembro de su propia familia no causaría revuelo entre la población española, que desde su punto de vista, no aguantaban más las disputas entre padre, hijo y favorito.

Consiguió convencer a Fernando para que acudiera ante su presencia, con el motivo de reconocerlo como rey de España. Carlos IV, María Luisa de Parma y Godoy también acudirían a la cita con el emperador. Lo que se había acordado era un encuentro a mitad de camino de la travesía de Napoleón hacia Madrid, pero el objetivo del emperador era hacer salir de España a Fernando. De esto se dieron cuenta algunos de los acompañantes del rey, pero se decidió continuar hacia Bayona, donde se encontraba Napoleón, ya que éste aún no le había reconocido como rey.

²⁰ FUGIER, 2008, págs. 759.

El emperador no había aceptado la abdicación de Carlos IV en su hijo, pues aceptaba como válida la protesta que había hecho éste el 21 de marzo en la que declaraba nulo el traspaso de poderes a su hijo: “*protesto y declaro que todo lo que manifiesto en mi decreto del 19 de marzo abdicando la corona en mi hijo, fue forzado, [...] y por tanto de ningún valor*”.²¹

En Bayona Fernando fue convencido por Napoleón, el 6 de mayo, de devolverle a su padre la corona, sin saber aún que éste le había cedido ya la corona española al emperador el día anterior, quien designó como monarca a su hermano mayor, José Bonaparte. Las abdicaciones de Bayona, con el consecuente traspaso de la soberanía real a Napoleón, y de éste a su hermano, no fueron aceptadas por la mayoría de la población española, y respondieron con la creación de juntas municipales y provinciales, que le declararon la guerra a Napoleón²².

Esto significaría que la legitimidad de Fernando VII a ocupar el trono español solo sería lícita por la voluntad popular, como así lo habían declarado las juntas. Esta voluntad popular quedaría formalizada en la Constitución de Cádiz, en cuyo artículo 179 se ratificaba que quien reinaba en ese momento era Fernando VI²³. El problema que surgía entonces es que Fernando VII solo podría ser considerado rey legítimo, dentro de la legalidad constitucional vigente en el momento, si juraba la constitución de Cádiz, algo que no podía hacer estando confinado en Valençay, y que no hizo cuando volvió a España en 1814.

El Deseado

Las abdicaciones de Bayona trajeron la guerra, y por tanto desastrosas consecuencias para el país, pero esto fue algo que ayudó inmensamente a la imagen de Fernando VII. Era un rey que apenas había ejercido como tal durante un mes, por lo que no había sido posible que el pueblo tuviese una opinión formada sobre su gobierno o sus decisiones como soberano.

Durante los seis años que Fernando estuvo recluido en Valençay, en España se llevó a cabo toda una campaña propagandística a favor de quienes los patriotas

²¹ Gaceta de Madrid, de 13 de mayo de 1808.

<http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1808/046/A00453-00460.pdf>

²² LA PARRA, 2017.

²³ Constitución Española de 1812.

consideraban su soberano, exaltando sus valores y su legitimidad en contra de quien le había arrebatado el trono. Aparece entonces la imagen del rey deseado, siendo la figura de cohesión de quienes luchaban contra el invasor.

La imagen de Fernando ya había sido modelada a favor de la opinión pública mientras era Príncipe de Asturias, confrontándola a la imagen de Godoy. Es por esto que se consideraba que Fernando era un preso en Valençay por culpa del favorito, que era quien había llevado la invasión a España, y consecuentemente la guerra.

Fernando era un preso del tirano Napoleón y su pueblo había de luchar por conseguir la vuelta de su legítimo rey. Esta idea se repite en todas y cada una de las proclamas y textos publicados por las juntas al dar inicio de la guerra. Un país dividido políticamente, entre aquellos que buscaban las reformas ilustradas y quienes buscaban la pervivencia del antiguo régimen, se unía bajo las mismas ideas de legitimidad de su rey y rechazo a la invasión extranjera.²⁴ Como señala Emilio La Parra, el primer decreto de las cortes, en las que se encontraban tanto liberales como absolutistas, en septiembre de 1810 disponía que “las cortes reconocen, proclaman y juran de nuevo por su único y legítimo rey al señor don Fernando de Borbón”²⁵.

Sumada a la de deseado e inocente, las cortes trataron de crear una imagen de rey constitucional para Fernando. Que la constitución fuese aprobada un 19 de marzo no es casualidad, pues éste mismo día, cuatro años antes, había sido el día en que había tenido lugar el inicio del reinado fernandino.²⁶

El rey fue absuelto por la población de todas las malas decisiones que pudieran haberlo llevado a abdicar en Napoleón, quedando toda la culpa para su consejo privado. Esto no quería decir que Fernando pudiese hacer y deshacer a su cuenta, pues en las cortes de Cádiz se dejó claro que la voluntad del rey no estaba por encima de la nación, que era en ésta en la que residía la soberanía nacional.²⁷ Las cortes no reconocieron la abdicación de la corona, que declararon “nula, de ningún valor ni efecto la cesión de la

²⁴ LA PARRA, 2011, pág. 38.

²⁵ LA PARRA, 2014, pág. 208.

²⁶ LA PARRA, 2011, pág. 45.

²⁷ *Ibidem*, pág. 41.

corona que se dice hecha a favor de Napoleón [...] principalmente por faltarle el consentimiento de la nación.”²⁸

El problema de esta imagen constitucional es que no todos los diputados estaban conformes con ella. La Guerra de la independencia ha de ser considerada como un conflicto civil, primero por el enfrentamiento entre los leales a Fernando VII y quienes decidieron apoyar al rey José; pero también por el frente abierto en el seno de las Cortes de Cádiz, en las que las ideas liberales chocaban con el inmovilismo de los realistas, que encarnarían el espíritu de la contrarrevolución en España, y que ayudarían a Fernando VII a su vuelta de Valençay a recuperar el poder absoluto. Desde las filas del realismo se identificaba a los liberales gaditanos con los franceses, pues las cortes le habían arrebatado a Fernando la soberanía de la misma manera que lo había hecho Napoleón en 1808.²⁹

La naturaleza constitucional de la Regencia y su intención de mantenerla se vio nítidamente cuando, finalizada la guerra, dispuso una previa aceptación de la Constitución por parte del rey; y este a su vez se reafirmaba en su absolutismo negociando las condiciones de regreso por su propia cuenta, sin seguir las instrucciones y a espaldas de la regencia.³⁰

El constitucionalismo gaditano quedó derrotado frente al triunfo de la contrarrevolución, que se materializó con la llegada del deseado rey a España. 69 diputados realistas de las cortes le presentaron su apoyo en el conocido como “Manifiesto de los Persas”, donde deslegitimaban a las Cortes de Cádiz y a su principal labor, la Constitución. Con esta declaración de intenciones, y de lealtad a la monarquía absoluta, Fernando VII no tuvo más reparo en tirar por tierra la Constitución y recuperar los poderes y la soberanía que consideraba suyos.³¹

La restauración de la dinastía borbónica en España, según Emilio La Parra, no debería considerarse como tal, pues realmente la continuidad de Fernando en el trono nunca fue discutida por los patriotas, él continuó siendo su rey durante los seis años que

²⁸ LA PARRA, 2014, pág. 208.

²⁹ RÚJULA LÓPEZ, 2012, pág. 61.

³⁰ RÚJULA LÓPEZ, 2011, pág 223.

³¹ RÚJULA LÓPEZ, 2012, pág. 64.

duró la guerra. Lo que hubo, de acuerdo al citado historiador, fue una restauración del absolutismo y no tanto de una dinastía.³²

Fernando VII gobernó de manera absoluta hasta su muerte en 1833, con un paréntesis de tres años, entre 1820 y 1823, donde se restauró la constitución gaditana tras el pronunciamiento de Riego. Los últimos diez años de su vida, aunque manteniendo el poder absoluto, el rey fue haciendo diversas concesiones, entendidas por algunos como demasiado inclinadas al liberalismo, que le valdrían de pretexto a aquellos realistas que le habían apoyado en 1814 y en 1823, para hacer campaña por su hermano Carlos e iniciar, a la muerte del rey, un conflicto armado contra el liberalismo.

El Intruso

El mayor de los Bonaparte había tenido una fructífera carrera diplomática y política anterior al ascenso de su hermano Napoleón, que le había reportado una buena posición. Pero lo cierto es que José Bonaparte ha logrado su trascendencia en la historia por ser quien su hermano impuso en el trono español.

José no solo fue rey de España, sino que también lo fue de Nápoles. Dos años antes de comenzar su experiencia en España, Napoleón había ofrecido a su hermano el trono de Nápoles, que le había arrebatado a otro Borbón, Fernando IV, el hijo en el que Carlos III había abdicado al venir a España.

El reinado de José en Nápoles fue bastante fructífero, lo que sirvió de precedente a Napoleón para pensar que su hermano tendría una experiencia similar en España. Con lo que no contaba nadie era con que la nación española se revelase, y es que Napoleón no había tenido en cuenta el enorme arraigo que tenía la monarquía entre la población española. Según Manuel Moreno Alonso, la sublevación de los españoles contra la invasión francesa no fue tanto por la propia ocupación de las tropas, sino por el secuestro de Fernando³³.

La campaña propagandística a favor de José fue un fracaso, en tanto que no consiguió el objetivo de encandilar a los españoles con la nueva dinastía. Se trató de convencerles de que la monarquía estaba en crisis y los Borbones eran incapaces de gobernar. Se utilizó la carta de la religión, haciendo ver que la implantación de la nueva

³² LA PARRA, 2014, pág. 209.

³³ MORENO ALONSO, 2008, capítulo V.

dinastía era un efecto de la providencia, y se presentó a Napoleón como el salvador de los españoles del despotismo borbónico.

Más eficiente fue la campaña patriótica, que se sirvió de todo lo que tuvo al alcance para desestimar a Napoleón, a José y al imperio; y tuvo más éxito que la josefina por el simple hecho de que la mayor parte de la población reconocía a Fernando VII como su rey.³⁴ La debilidad que presentaba la propaganda josefina, en comparación con la patriota, radicaba en que solo se centraron en acentuar los bienes de los suyos, sin lanzar demasiados ataques; mientras que la propaganda patriota se sirvió tanto de alabar a los suyos, en especial a Fernando VII, como de atacar al contrario. El éxito de los patriotas en su objetivo de difamación al monarca impuesto se puede observar en la pervivencia de la imagen peyorativa de éste que perduró tras el fin de la Guerra de Independencia³⁵.

La imagen que más ha perdurado de José Bonaparte durante su reinado en España es la de borracho. *Pepe Botella* es sin duda el apodo que más ha trascendido en la historia, aunque también fueron comunes en la época otros como “el rey de copas”, “Pepe cuba”, “el botellón”, “bodeguilla”, o “el viñador”. Este es un claro ejemplo de cómo la propaganda anti-josefina utilizaba cualquier mínimo detalle para ridiculizar al rey intruso. La fama le venía de un acontecimiento sucedido en Calahorra, donde se requisó todo el vino de la ciudad para abastecer a las tropas, incluido el de la bodega de la casa donde se hospedó José. Esto fue tergiversado de tal manera que se acabó diciendo que todo el vino de aquella bodega se lo había bebido el rey. A esto se le sumó la aprobación de un decreto que permitía la libre fabricación de aguardientes. No fue necesario nada más.³⁶

Otro de los moteos que acompañaron a José durante su reinado fue el de “rey baraja”, pues se decía que el monarca, además de a la bebida, se daba al juego. Esto se propagó debido a la aprobación de una disposición por la que quedaba libre la fabricación, circulación y ventas de naipes. Aunque esto también fuese una estrategia de los patriotas para desestimar a José, si es cierto, como expone Piquer Díez, que entre los gastos de la casa real, con bastante frecuencia, se encuentran compras de

³⁴ PIQUERES DÍEZ, 2011, pág. 84.

³⁵ *Ibidem*, pág. 82.

³⁶ *Ibidem*, pág. 111.

naipes españoles y franceses “para diversión de Su Majestad”.³⁷ También ha trascendido el de “rey plazuelas”, debido al interés del rey de adecentar las ciudades, creando nuevos espacios abiertos.

Es curioso cómo las razones por las que José se ganó estos moteos eran en realidad beneficios y mejoras en la vida de los españoles. La liberalización de la fabricación de los alcoholes iba a suponer una reducción de la presión fiscal, así como la libre fabricación de naipes; y el adecentamiento de las ciudades suponía una mejora en la calidad de vida y en la higiene de las ciudades. Esto es una clara muestra de que, independientemente de si José hubiese sido un mal o un buen rey, la mayoría de los españoles no le querían como rey.

José quería ser rey de los españoles, pero los españoles no querían ser reinados por José, y este sentimiento se acentuó debido a la violencia que las tropas francesas ejercían contra la población española. Esto fue algo que molestó a José profundamente, pues él aspiraba a conseguir el cariño del pueblo español, mientras que su hermano no hacía más que empeorar las cosas, pues para él España era solo “otra pieza más en su tablero internacional”. A pesar de que el rey no había autorizado ninguna de las masacres, la propaganda fernandina una vez más le dio a las cosas la vuelta y le involucró para deteriorar su imagen.³⁸

Las reiteradas veces que José presentó su renuncia al trono, aunque éstas no fuesen aceptadas, así como los desencuentros que tuvo con Napoleón durante los cinco años que duró su reinado fueron utilizados también por la propaganda patriótica para descreditarle. Que José quisiera dejar el trono mostraba su desprecio por España y sus disputas con su hermano causaban inestabilidad al reino.³⁹

José trató de ganarse a los españoles mediante la religión, acudiendo a numerosos actos religiosos; con las tradiciones, yendo a corridas de toros, aunque fuese algo que le repulsara. Llevó a cabo numerosos indultos, considerando que la benevolencia le reportaría algún beneficio a su imagen, aunque de bien poco le valieron.

A pesar de esto, José si se sintió querido por los españoles en algunos momentos de su reinado. Durante la expedición por Andalucía el monarca se sintió por primera vez

³⁷ *Ibidem*, pág. 112.

³⁸ *Ibidem*, pág. 88.

³⁹ *Ibidem*, pág. 93.

rey de hecho, pues era él quien iba frente al ejército, teniendo la sensación de independencia de su hermano por primera vez. El que había sido considerado como intruso fue recibido en las ciudades andaluzas, aunque en especial en Sevilla. con los brazos abiertos por toda la población.⁴⁰

La experiencia de José en Andalucía fue tan solo un espejismo, pues la población continuó luchando contra él, contra su hermano, contra la usurpación que había sufrido la corona española y a favor del deseado Fernando VII. José estaba destinado a ser el rey “intruso” desde el momento en que toda la nación se alzó contra él⁴¹.

Hasta 1812 transcurso de la guerra había sido favorable a Napoleón, pero a partir de ese año las cosas cambiaron su rumbo. La derrota francesa en la batalla de los Arapiles supuso el inicio de la decadencia napoleónica en España. El 27 de junio de 1813 José abandonaba para siempre la tierra de la que había sido rey pero en la que no se le había considerado como tal. A pesar de ello, mantenía esperanzas de poder volver y pacificar el reino. Aunque José en numerosas ocasiones había amenazado a su hermano con renunciar al trono, a la hora de la verdad hizo cuanto pudo por evitarlo. A pesar de que las tropas francesas habían sido expulsadas de España en verano de ese año, José se mantenía firme en su decisión de no renunciar a la corona. El Tratado de Valençay, firmado en diciembre de 1813, devolvía oficialmente a Fernando el trono, pero José no abdicó hasta el 7 de enero del año siguiente.⁴²

José se exilió a mediados de 1814 a Estados Unidos, donde residió hasta 1841, año en que se trasladó a Florencia, donde murió a los 76 años.

⁴⁰ MORENO ALONSO, 2008, Cap. VI.

⁴¹ *Ibidem*, capítulo VI.

⁴² *Ibidem*, capítulo VIII.

3. LA CORONA DISPUTADA. EL CARLISMO EN VIDA DE DON CARLOS

Antecedentes. Las esencias contrarrevolucionarias del carlismo.

El carlismo ha sido a menudo visto como un conflicto de índole puramente dinástico, la disputa por la sucesión entre Isabel y Carlos, pero hay que tener en cuenta las raíces ideológicas que subyacen detrás. Para ello hay que remontarse a la Guerra de Independencia. Las guerras napoleónicas fueron entendidas como consecuencia de la revolución francesa, y las ideas revolucionarias habían causado una seria commoción en todo el viejo continente, por lo que tras la caída del emperador encontraremos en Europa un ambiente reacio a los preceptos revolucionarios, marcado por el Congreso de Viena.

El retorno de Fernando VII de Bayona supuso el fin de la primera experiencia constitucional en España, en palabras de Pedro Rújula “asentando las bases de una guerra civil dentro del bando patriota entre las fuerzas del altar y del trono y los partidarios de la constitución”.⁴³ De esta manera quedaba la revolución simbolizada por la Constitución de Cádiz y la contrarrevolución por la figura del Rey, el orden, y la permanencia de los preceptos del Antiguo Régimen⁴⁴.

Entre 1820 y 1823 asistimos a una segunda etapa constitucional, el pronunciamiento de riego en Cabezas de San Juan supuso la reinstauración de la Constitución de 1812, y con ella la respuesta contrarrevolucionaria. La guerra civil iniciada a partir de 1822 en algunas zonas del noroeste de la península, era justificada como defensa al altar y al trono frente a la revolución⁴⁵.

El problema, una vez restaurado el absolutismo, vino cuando parte de estos absolutistas, o ultraabsolutistas, dejaron de ver en la figura de Fernando VII a un rey que representase esos preceptos que defendían, debido a su leve acercamiento con el liberalismo más moderado. Carlos María Isidro parecía el pretendiente ideal al trono

⁴³ RÚJULA LÓPEZ, 2012, pág 45.

⁴⁴ *Ibidem*, pág 46.

⁴⁵ *Ibidem*, pág. 48.

ante los ojos de los realistas, pues éste se había mostrado siempre como un claro defensor de las tradiciones y costumbres⁴⁶.

Don Carlos manifestó desde el principio unas claras ideas contrarrevolucionarias, durante todo el reinado de su hermano se opuso a la implantación del constitucionalismo, algo que consideraba procedente de las ideas de la revolución, revolución que había derrocado y decapitado a un rey de su dinastía en Francia, y que había llevado a la invasión napoleónica de España⁴⁷.

El infante suponía para los realistas el vehículo perfecto para llevar a cabo sus ideas antiliberales, y éstos conformaban los apoyos que don Carlos requería para defender los que consideraba sus derechos a suceder a su hermano y poder llevar a cabo una política alejada de todo ápice de liberalismo.

Hay que tener en cuenta el contexto en el que surge el carlismo, pues no fue algo exclusivamente español. En una buena parte de los países europeos encontramos movimientos similares al carlista. Destaca la conocida como Guerra de la Vendée, en el departamento francés de ese nombre, que se dio a finales del XVIII y que llevaba por lema “Per Dieu et le roi”⁴⁸. También encontramos en Portugal un caso similar, el miguelismo, reacción de los absolutistas portugueses a la implantación de la monarquía constitucional, encabezado por Miguel de Braganza. Estos movimientos comparten la reacción al derrumbe de los postulados del antiguo régimen y el rechazo a las ideas ilustradas, entendidas como revolucionarias.

El carlismo ha de ser entendido por tanto como un movimiento surgido de un ideario contrarrevolucionario preexistente, personificado en la figura del infante don Carlos, una vez perdida la confianza de los absolutistas exaltados en Fernando VII, utilizando el conflicto dinástico con su sobrina para justificar el enfrentamiento ideológico iniciado con anterioridad⁴⁹.

La cuestión sucesoria. La Pragmática Sanción, de 1789 a 1830

Antes del nacimiento de Fernando VII, M^a Luisa de Parma había dado a luz a otros cuatro varones, de los cuales ninguno de ellos sobrevivió a la infancia. Con estos

⁴⁶ MORAL RONCAL, 1999, pág. 210.

⁴⁷ *Ibidem*, pág. 302.

⁴⁸ RÚJULA LÓPEZ, 1994, pág. 121.

⁴⁹ RÚJULA LÓPEZ, 2012, pág. 49.

antecedentes, y la frágil salud de quien estaba destinado a reinar, Carlos IV decidió promulgar una Pragmática Sanción que derogara la erróneamente conocida como “ley sálica”⁵⁰, por la que quedaban excluidas de la sucesión al trono las mujeres, mientras hubiera hijos, hermanos o sobrinos del rey al que sucedían.

Este decreto fue emitido en 1789, restituyendo el orden sucesorio anterior a Felipe V, y aprobado por las Cortes, aunque nunca llegó a ser sancionado ni promulgado. Finalmente no hubo problema en que no se hubiera ratificado dicho decreto, pues el Príncipe de Asturias acabó sobreviviendo a la infancia y reinando; y en el caso de que esto no hubiese sucedido, los reyes tuvieron otros dos hijos varones, Carlos M^a Isidro y Francisco de Paula, que también llegaron a edad adulta.

Fernando VII contrajo matrimonio hasta en cuatro ocasiones a lo largo de su vida. El primero de ellos, celebrado en octubre de 1802, fue con María Antonia de Nápoles, hija del rey de Nápoles, Fernando IV, y prima canal suya. Durante los cuatro años que duró el matrimonio, María Antonia quedó embarazada en dos ocasiones, pero en ninguna de las dos el embarazo llegó a término⁵¹. Su segundo matrimonio tampoco le reportó heredero. María Isabel de Braganza, hija de su hermana Carlota Joaquina, tuvo dos embarazos. Del primero nació una niña, que no llegaría a cumplir los cinco meses; y del segundo nació otra niña que murió a los pocos minutos de nacer, y del que su madre tampoco sobrevivió⁵². De su tercer matrimonio, con María Amalia de Sajonia, no obtuvo descendencia tampoco, y hubo que esperar al siguiente matrimonio, con María Cristina de Borbón-Dos Sicilias, hija de su hermana María Isabel, con quien tuvo dos hijas sanas, la futura Reina de España, Isabel II, y Luisa Fernanda.

A la altura de 1829, Fernando se encontraba en una situación similar a en la que había estado su padre cuarenta años atrás, sin sucesor varón y con una ley vigente, pues la Pragmática de su padre no se había hecho pública, que no permitía reinar a las hijas. Acababa de contraer matrimonio con su cuarta y última mujer, muy poco tiempo después de que hubiera muerto la anterior. Esto dejaba ver la preocupación del monarca por engendrar heredero.

⁵⁰ El Auto Acordado que promulgó Felipe V en 1713 permitía reinar a las mujeres en caso de extinguirse las líneas masculinas principales o laterales, mientras que la ley sálica las excluye por completo.

⁵¹ LA PARRA, 2018, pág. 92.

⁵² *Ibidem*, pág. 342.

María Cristina quedó embarazada poco después del enlace, pero esto no aseguraba que su fruto fuera un varón, por esta razón, en marzo de 1830, Fernando VII decidió decretar una Pragmática Sanción que ratificase el decreto aprobado por las Cortes en 1789, impulsado por su padre, para que en el caso de nacer una niña, ésta pudiera reinar sin ningún problema. Es bastante probable que Fernando hubiera pensado en ratificar el decreto de su padre antes del matrimonio con María Cristina y su primer embarazo, pues en su primer testamento, hecho mientras aún vivía su tercera mujer, ya lo menciona.⁵³

Aunque ya contaban con la posibilidad, la desilusión fue grande cuando, el 10 de octubre de 1830, María Cristina dio a luz una niña. A pesar de haber ratificado Fernando VII la derogación de la anterior ley de sucesión, su hermano Carlos, hasta entonces heredero de la corona, se negó a aceptar que su sobrina, por ser mujer, pudiera acceder al trono, aunque nunca tuvo la intención de emprender acción directa en favor de sus derechos hasta que llegara la hora de hacerlos cumplir⁵⁴.

De esta manera, Carlos nunca conspiró en contra de su hermano ni de su sobrina mientras vivió Fernando, de hecho desautorizó toda maquinación contra Fernando en su nombre⁵⁵. Tampoco manifestó públicamente en vida de su hermano su descontento con la decisión de derogar la Ley Sálica, pero de sobra era conocida su postura respecto al tema.

Al poco tiempo María Cristina quedó embarazada de nuevo, lo que abría las esperanzas a que fuese un varón, y que así las desavenencias surgidas entre los partidarios de don Carlos ante una posible sucesión femenina quedasen zanjadas. Todos, incluido don Carlos, que quería evitar todo conflicto con su hermano⁵⁶, rezaron para que fuera un niño, pero por segunda vez, la Reina paría una niña.

El carlismo en vida de Fernando VII

Aunque Fernando VII fue un absolutista convencido hasta el día de su muerte, hubo quienes consideraron que las políticas que fue adoptando a lo largo de la década ominosa se acercaban peligrosamente a lo que se entendía como liberalismo moderado.

⁵³ *Ibidem*, pág., 581.

⁵⁴ MORAL RONCAL, 1999, pág. 229.

⁵⁵ *Ibidem*, pág. 244.

⁵⁶ *Ibidem*, pág. 232.

Don Carlos era la alternativa que los ultrarrealistas acogieron para su causa. Se empezó a extender el rumor de que, más allá de defender a Carlos como sucesor, había quienes conspiraban para destronar a Fernando VII y coronar a su hermano.

Los apoyos a una monarquía personada en el infante Carlos comenzaron pronto, conociéndose los primeros vivas a su persona en 1821 con las sublevaciones de algunas partidas realistas en Castilla y Álava⁵⁷. En 1824 el ministro Tadeo Calomarde recibió rumores sobre una conspiración en contra de Fernando VII a favor de su hermano, de la que no se consiguieron obtener pruebas. Meses después llegaron noticias de una conspiración realista en La Mancha, donde sí lograron encontrar en Ocaña un plan de levantamiento⁵⁸.

A principios de 1825, la publicación de un panfleto titulado *Españoles: Unión y Alerta*. En él, entre otras cosas, se criticaba al gobierno moderado. Se descubrió que había salido de la secretaría de don Carlos. No se encontraron pruebas de que el infante estuviera implicado en ello, y se indultó a quienes lo habían hecho⁵⁹. En junio de ese año se detectó otra posible sublevación realista en Brihuega, que se produjo finalmente el 15 de agosto, con la sospechosa finalidad, en palabras de Antonio Manuel Moral Roncal, de “obligar al monarca a un cambio de gobierno con personalidades más decididamente realistas⁶⁰.

Destaca la aparición, en noviembre de 1826, del Manifiesto de la Federación de Realistas Puros, donde se criticaba abiertamente los cauces que estaba tomando la política fernandina, se incitaba a nuevos levantamientos, y terminaba con la proclamación de don Carlos como Rey. Este manifiesto en realidad habría sido hecho por los liberales con el objetivo de exaltar aún más a los realistas para que llevaran a cabo un nuevo levantamiento, atemorizando así a Fernando para que alejase de la corte a su hermano⁶¹.

En el verano de 1827 se dio en Cataluña lo que se conoce como Revuelta de los Agraviados o, en catalán, *Malcontents*. La revuelta tenía como causa el descontento por las medidas del gobierno, a su parecer menos absolutistas de lo que debieran,

⁵⁷ *Ibidem*, pág. 207.

⁵⁸ *Ibidem*, pág. 208.

⁵⁹ *Ibidem*, pág. 212.

⁶⁰ *Ibidem*, pág. 212.

⁶¹ *Ibidem*, pág. 218.

aclamando a Carlos V como rey. Fue sofocada mediante la actuación del ejército y una visita del monarca a Cataluña para calmar los ánimos, algo que tuvo un efecto inmediato⁶².

En ninguna de estas acciones en favor del infante don Carlos se encontró prueba de su participación o la de su familia, debido al rechazo de éste de conspirar contra su hermano. La negativa de don Carlos de llevar a cabo cualquier acción en favor de sus derechos antes de la muerte de Fernando se debía al respeto que le profesaba a él y a su legítimo derecho a la corona, por lo que atentar contra la legitimidad del monarca suponía ir en contra de sus preceptos. Esta decisión jugará en su contra más adelante, pues el no haber preparado una ofensiva antes le reportó cierto retraso en la acción, una vez llegado el momento, a la hora de organizar sus fuerzas contra los partidarios de su sobrina⁶³.

Al contrario que el Infante, quienes le consideraban legítimo sucesor sí sintieron satisfacción por que María Cristina no le diera un niño a Fernando VII. Temían, por la frágil salud del Rey, que si éste moría dejando varón, sería su mujer quien ostentaría la regencia, y sus posturas más cercanas a los liberales, aunque más por conveniencia que por convicción, irían en contra de sus intereses. Al ser niña, los carlistas no la reconocían como sucesora legítima, por lo que para ellos Carlos seguía siendo el heredero.

Los acontecimientos dieron un giro de 180º en septiembre de 1832, estando muy enfermo el rey en el real sitio de la Granja de San Ildefonso. Tal era la gravedad, que la muerte del monarca parecía inminente, por lo que la reina María Cristina había sido autorizada por su marido a tratar asuntos de estado. El entorno del Infante decidió aprovechar esta situación en su favor, y así acabar con la sucesión femenina. Algunos ministros, como Calomarde y el Conde de Alcudia, junto con los embajadores de la Santa Sede, de Cerdeña y de Austria, y el Obispo de León, que se encontraban en el Palacio, atemorizaron a la Reina con que si no se restituía la anterior ley de sucesión, podría llegar una guerra civil y su vida y la de sus hijas correrían peligro⁶⁴. Así, María Cristina convenció a su convaleciente marido de firmar la anulación de la Pragmática Sanción con el pretexto de la salvaguarda de los intereses del reino.

⁶² *Ibidem*, pág. 221.

⁶³ RÚJULA LÓPEZ, 2004, pág. 81.

⁶⁴ RÚJULA LÓPEZ, 2012, pág. 49.

Esto no tenía solo que ver con quién ocupaba el trono, sino que suponía un cambio en la política si llegaba a gobernar Carlos, pues éste era un tradicionalista absolutista convencido, y los liberales temían que echara para atrás todos los avances conseguidos. Estos veían en María Cristina su única posibilidad de dejar atrás el absolutismo del Antiguo Régimen, pues aunque la Reina para nada comulgaba con los ideales de los liberales, éstos eran los únicos dispuestos a llevar a su hija al trono y luchar contra las pretensiones de su cuñado.

La inesperada recuperación del rey hizo girar de nuevo la situación en favor de la sucesión femenina. El 1 de octubre se formó un nuevo gobierno, destituyendo a todos los ministros que habían sido cómplices de la intriga a favor de la sucesión en Carlos. En el nuevo gobierno encontramos absolutistas moderados, liderados por Cea Bermúdez. Los primeros objetivos de este nuevo gobierno fueron esclarecer las responsabilidades de lo sucedido en septiembre, acabar con los apoyos del Infante y resolver el problema planteado tras la derogación de la Pragmática Sanción⁶⁵.

Se llevó a cabo una depuración en las instituciones de todos aquellos que tuvieran tendencias realistas para evitar nuevas conspiraciones a favor de Carlos, y para que cuando Fernando VII muriese, no surgiesen revueltas carlistas desde dentro. Esto fue posible gracias a la negativa del infante de defender sus derechos en vida de su hermano, pues si lo hubiera hecho probablemente la guerra hubiera empezado entonces⁶⁶. Se revocó además la anulación de la Pragmática en una declaración pública del Rey el 31 de diciembre de 1832, por lo que la sucesión femenina volvía a estar asegurada.

Isabel como legítima heredera

La legítima sucesora de Fernando VII era su hija, así había sido decretado tres días después de su nacimiento, y de tal manera fue jurada el 20 de junio de 1833. La jura como Princesa de Asturias, en un acto público de tal envergadura como fue el de Isabel, no dejaba lugar a dudas que ella sería la heredera, y quien deseara impedirlo habría de hacerlo por las armas⁶⁷.

⁶⁵ MORAL RONCAL, 1999, pág 242.

⁶⁶ *Ibidem*, 1999, pág 242.

⁶⁷ RÚJULA LÓPEZ, 2004, pág 80.

Isabel era la heredera directa de Fernando, era su primogénita y, abolido el reglamento de sucesiones de 1713, era quien debía ostentar el trono una vez muerto su padre. El peso histórico de las Partidas, promulgadas por Alfonso X seis centurias antes formaba parte del argumento de los partidarios de la heredera. Simbólicamente, Isabel II fue asimilada a Isabel la Católica: ambas con el mismo nombre y el mismo destino; ambas víctimas de un pleito dinástico con una guerra civil de por medio. Isabel la Católica simbolizaba la unión de dos reinos en uno solo por su matrimonio con Fernando, e Isabel II simbolizaba el mantenimiento de esa unidad, que los carlistas querían romper.⁶⁸

Isabel fue presentada como imagen de la monarquía constitucional, ícono de la libertad, de la modernización y del progreso⁶⁹. Cabe destacar la similitud que tuvo en cierta parte la propaganda isabelina con la fernandina durante la guerra de la independencia. Ambos son presentados como reyes por voluntad de la nación, y como inocentes, víctimas de la guerra y del usurpador, en un caso Napoleón, y en éste don Carlos.

La solución más temprana que se intentó dar al conflicto fue el matrimonio de Isabel y el hijo de don Carlos. Tas la derogación de la Pragmática durante los sucesos de la Granja, el infante ya pensó en casar a su hijo con su sobrina. Posteriormente esta idea pasará por la mente de la regente hasta en dos ocasiones durante la primera guerra carlista. La primera de ellas fue en 1836, tras la sublevación de la Granja, temiendo que el trono de su hija corriese peligro ante los revolucionarios; y la segunda poco antes de finalizar la guerra⁷⁰.

Alcanzada la mayoría de edad de la Reina, uno de los principales asuntos a tratar fue el de su matrimonio, y uno de los pretendientes, como no, fue el conde de Montemolín. Este enlace supondría acabar con el conflicto familiar y el acercamiento de los carlistas a posturas moderadas⁷¹. El hijo de don Carlos se mostró con buena disposición y voluntad de contraer nupcias con su prima, e incluso su padre abdicó en él para que, al casarse con Isabel, reinara con el nombre de Carlos VI.

⁶⁸ GUTIÉRREZ LLORET, 2011, pág. 227.

⁶⁹ *Ibidem*, pág 228.

⁷⁰ RÚJULA LÓPEZ, 2004, pág. 85.

⁷¹ *Ibidem*, pág 85.

La idea, propuesta por Jaime Balmes, era que ambos reinaran como titulares, sin renunciar Carlos Luis a su condición de monarca carlista, siendo los actos de autoridad firmados por los dos, fortaleciendo así el poder real. Los carlistas interpretaron esto como una cesión al liberalismo, y los isabelinos consideraron que no proporcionaría ventajas⁷², por lo que finalmente el elegido para desposar a la reina fue su primo Francisco de Asís, hijo de Francisco de Paula de Borbón y Luisa Carlota de Borbón, tíos de la reina tanto por parte de su madre como de su padre. Esta decisión no fue de buen agrado para ninguno de los implicados, pues ni Isabel quería casarse con su primo Francisco, ni éste con ella; y Montemolín retomaba las armas por la causa carlista al no llegar al acuerdo nupcial.

Dios, Patria, Rey. La monarquía tradicionalista personada en Carlos V

Según Pedro Rújula, los carlistas llevaron a cabo dos tipos de argumentos contra Isabel: El primero era sobre el principio de legitimidad, pues la Pragmática habría violado los derechos de don Carlos al trono, por lo que solo el restablecimiento de la legalidad, nombrando rey a Carlos V, podría acabar con el conflicto. El segundo argumento trataba a la reina como el instrumento de los liberales para llevar a cabo tramas revolucionarias⁷³. Ambos argumentos remiten a la pervivencia de la tradición como idea principal, el mantenimiento de las leyes anteriores y del antiguo régimen frente al liberalismo y la revolución.

Don Carlos, para los realistas exaltados, además del legítimo sucesor, era la persona que encarnaba perfectamente los valores por los que ellos luchaban. Antes incluso del nacimiento de Isabel, cuando el problema sucesorio aún no estaba sobre la mesa, como hemos visto, ya había quienes aclamaban al infante como su rey. Carlos fue manifiestamente antiliberal, defensor de la tradición y los fueros, de la religión y de la monarquía tradicional.

Don Carlos había nacido en 1788, un año antes del estallido de la Revolución Francesa. Este suceso fue crucial en la formación ideológica del Carlos, pues como príncipe de una monarquía que se consideraba absoluta, educado en la religión y en la

⁷² *Ibidem*, pág. 86.

⁷³ *Ibidem*, pág. 84.

tradición, no podía menos que profesar un inmenso rechazo hacia el liberalismo y la revolución, a la que identificaba, en palabras de Antonio Manuel Moral Roncal “con anarquía, impiedad, llanto, muerte desolación y tiranía”⁷⁴. De hecho, consideraba la guerra como algo más que un mero conflicto dinástico, para él era la lucha contra la revolución, y así lo hizo saber muchas de sus cartas.⁷⁵

Su educación había sido la propia de un infante, y en ella estaba incluida la instrucción religiosa, a partir de la cual habría desarrollado esa personalidad fervientemente católica.⁷⁶ La contrarrevolución suponía la defensa del catolicismo, frente al ateísmo que representaba la revolución liberal, por lo tanto, la guerra contra el liberalismo y por el trono lo era también por la iglesia⁷⁷. Sus derechos al trono eran sagrados, así lo consideraba él, pues era de Dios de quien emanaba la soberanía real, por lo que fue inmensa la pena de don Carlos frente a las reticencias de Gregorio XVI a reconocerle como Rey de España⁷⁸.

La defensa del sistema foral también estuvo presente en el ideario político de don Carlos desde antes del inicio del conflicto. El infante se había opuesto a la centralización propuesta por el gobierno moderado, lo que Moral Roncal señala más como defensa del orden político español tradicional⁷⁹. La existencia de fueros en las regiones donde triunfó el levantamiento a la muerte de Fernando VII fue crucial, pues gracias a ellos no se había podido realizar allí la depuración de cargos realistas llevada a cabo por el nuevo gobierno cristino, formado tras los sucesos de la Granja en 1832. Esto hizo que la defensa de los fueros se posicionara durante la guerra como un elemento fundamental del ideario carlista, hasta el punto de ser una de las condiciones principales de rendición en Vergara en 1839⁸⁰.

Fin de la guerra y abdicación

Aunque en verano de 1839 se firmase el convenio de Vergara por una parte de los carlistas, dando fin, en teoría a la primera guerra carlista, el conflicto fue continuado por Ramón Cabrera en el Maestrazgo y Cataluña hasta el año siguiente, pues una parte

⁷⁴ MORAL RONCAL, 1999, pág. 303.

⁷⁵ *Ibidem*, pág. 303.

⁷⁶ *Ibidem*, pág. 45.

⁷⁷ *Ibidem*, pág. 305.

⁷⁸ *Ibidem*, pág. 308.

⁷⁹ *Ibidem*, pág. 310.

⁸⁰ *Ibidem*, pág. 310.

de quienes se habían levantado a favor de Carlos V no estaba de acuerdo con deponer las armas y finalizar el conflicto sin haber conseguido su objetivo, lo que pone de manifiesto que el carlismo se había ido fracturando a lo largo de la guerra, que había durado 7 años y causado un importante desgaste de las filas carlistas.

El fin de la guerra no supuso el fin de la causa legitimista. Carlos V, exiliado en Francia, siguió considerándose el justo y legítimo rey de España. En 1845 le pasó el testigo a su hijo, pues cabía la posibilidad, como ya se ha explicado anteriormente, que éste trajese matrimonio con su prima Isabel y finalizar así el conflicto dinástico, algo que no se produjo y que dio lugar a la segunda guerra carlista.

La abdicación de Carlos en su hijo no fue una decisión tomada a la ligera. La idea rondaba la cabeza de los carlistas desde acabada la guerra de los Siete Años, que veían en la persona del príncipe una posibilidad de acabar con el conflicto, pero el pretendiente se negó en rotundo a hacerlo en un primer momento, pues seguía convencido que la corona, en palabras de Moral Roncal, “le había sido concedida por Dios y solo la divina providencia podía arrebatársela”⁸¹.

Finalmente don Carlos empezó a plantearse la cuestión de la abdicación, lo que puede comprobarse en las cartas que envió al Papa donde trataba el tema, y que tomó fuerza con el derrocamiento de Espartero, haciendo más atractiva la idea de que su hijo casara con su sobrina.⁸² En este cambio de opinión influyeron tanto el Papa, que le recomendó la abdicación; como políticos carlistas “moderados”, así como la diplomacia austriaca.⁸³

Don Carlos abdicó oficialmente en su hijo el 18 de mayo de 1845. El propósito de la abdicación, que era favorecer la unión de la reina con el nuevo pretendiente carlista, quedó echado por tierra cuando, para empezar, el artículo 47 de la nueva constitución de 1845 imposibilitaba el matrimonio del monarca con quienes estuvieran excluidos de la sucesión a la corona⁸⁴, cosa que había sucedido en octubre de 1834, cuando, tanto don Carlos como sus sucesores, fueron despojados de sus derechos sucesorios por un Real Decreto⁸⁵. Además, el gobierno isabelino se negó a reconocer la

⁸¹ *Ibidem*, pág. 377.

⁸² *Ibidem*, pág. 382.

⁸³ *Ibidem*, pág. 384.

⁸⁴ *Ibidem*, pág. 385.

⁸⁵ *Ibidem*, pág. 290.

abdicación, quedando eliminada la posibilidad del matrimonio, siendo esto declarado oficialmente en la Gaceta de Madrid.⁸⁶

Esto supuso el inicio de la segunda guerra carlista, que duró de 1846 a 1849, con un final favorable a los isabelinos. Durante los siguientes años continuó habiendo intentonas de levantamientos, pero ninguna llegó a buen puerto, hasta 1872, fecha en que comenzó la tercera guerra carlista, que trajo de nuevo una derrota, esta vez para un nuevo pretendiente, Carlos VII.

Carlos María Isidro moría el 10 de marzo de 1855 en Trieste a los 66 años, sin haber logrado el objetivo por el que había luchado durante más de veinte años: ser reconocido como legítimo rey de España.

⁸⁶ *Ibidem*, pág. 387.

4. LA CORONA CUESTIONADA. LA REVOLUCIÓN DE 1868

Isabel II gozó durante su niñez, como hemos visto, de amplia simpatía popular. Esto irá cambiando desde el inicio de su gobierno efectivo, momento en el que su imagen se irá viendo afectada negativamente hasta el punto de ser repudiada del trono en 1868.

La juventud de la reina, que contaba con tan solo 13 años cuando fue nombrada mayor de edad, y su casi inexistente formación política, hicieron que fuera vista como una niña fácilmente manipulable al servicio de los moderados⁸⁷.

A la falta de instrucción política y la manipulación a la que fue sometida, se sumó las actitudes que tuvo en su vida privada. El infructuoso matrimonio con su primo, Francisco de Asís, favoreció el adulterio de la reina. Este tipo de conductas eran entendidas en los reyes como símbolo de virilidad, pero el hecho de que la monarca fuese mujer y tuviera una vida sexual activa fuera del matrimonio era algo que no cabía en el modelo social identificado con el género femenino. La vida privada de la reina dejaba de ser algo particular, lo cual supuso un factor fundamental en su deslegitimación simbólica⁸⁸.

El descrédito de la reina tiene mucho que ver con el momento en el que se encontraba la sociedad española, pues comportamientos como el de Isabel, tanto en lo público y político como en lo privado, los habían tenido otros monarcas a lo largo de la historia. Pero hay que tener en cuenta que las estructuras del antiguo régimen, que permitían a los reyes comportarse a su antojo sin apenas consecuencias, habían sido derribadas tras la irrupción del estado liberal. La corona ahora se encontraba sujeta a la soberanía nacional y al interés público, y a quien la poseía se le exigía una preparación adecuada para llevar a cabo las labores de gobierno, la cual Isabel II no tenía⁸⁹.

Esta situación desembocará en el cuestionamiento de la reina y de la propia monarquía en sí, materializado en dos momentos cruciales para el reinado de Isabel II: la Revolución de 1854, de la que consiguió salir ilesa; y la Revolución de 1868, que acabó con su reinado, su exilio, y la implantación de una nueva dinastía.

⁸⁷ GUTIÉRREZ LLORET, 2011, pág 232.

⁸⁸ *Ibidem*, pág 235.

⁸⁹ PÉREZ GARZÓN, 2004, pág. 25.

Antecedentes: la Vicalvarada

Aunque había habido intentonas anteriores, fue en verano de 1854 cuando se consiguió poner fin, aunque no por mucho tiempo, al monopolio moderado sobre el gobierno que había durado diez años. El pronunciamiento militar, con O'Donnell a la cabeza, fue el resultado de una conspiración en la que participaron progresistas, moderados puritanos, moderados de Narváez y otros grupos de descontentos con la situación.

El enfrentamiento militar en la localidad madrileña de Vicálvaro el 30 de junio no tuvo una resolución clara para ninguno de los bandos, pero la publicación del Manifiesto del Manzanares le dio un nuevo estímulo a la revolución con el levantamiento popular e ciudades como Valladolid, Valencia, Barcelona o San Sebastián, donde se crearon las ya tradicionales juntas revolucionarias, consiguiendo un cambio de gobierno en favor de los progresistas⁹⁰.

Isabel Burdiel en su biografía sobre Isabel II sostiene, en contra de la interpretación tradicional del objetivo de la Revolución de 1854, que la finalidad del levantamiento no fue solo la caída del gobierno de San Luis, sino también de la monarquía⁹¹. Según la citada historiadora, esto ha sido interpretado de tal forma porque “así quisieron hacerlo creer los protagonistas de los hechos con sus declaraciones de lealtad monárquica y dinástica.”⁹² Pero las declaraciones que se hicieron en esos momentos, que Burdiel recoge en su obra, demuestran que la corona estuvo puesta en cuestión en 1854.

Aunque Isabel II consiguió salvar su corona de los estragos de la revolución al claudicar ante los progresistas y formar un nuevo gobierno, con Espartero a la cabeza, el debate de su continuidad al frente de la monarquía, y de la monarquía en sí, tuvo su espacio en las sesiones de las cortes constituyentes resultado de las elecciones de octubre de 1854. El 30 de noviembre de ese año se realizó el debate sobre la continuidad de la monarquía. Fueron moderados y progresistas quienes propusieron tratar esta cuestión, para así zanjar de una vez el tema de la continuidad de la reina, que había alcanzado la esfera popular y la internacional.

⁹⁰ SÁNCHEZ MANTERO, 2017, pág 171.

⁹¹ BURDIEL, 2010, pág 298.

⁹² *Ibidem*, pág. 334

Los argumentos a favor de la reina fueron los siguientes: El hecho de que la reina lo había sido y lo era antes, durante y después de la revolución, y que por lo tanto no era un tema que se pudiera cuestionar; que la voluntad popular era favorable a la reina; que la revolución se había hecho contra el gobierno y no contra la reina, con el argumento de “el rey reina pero no gobierna”, y alegando que los manifiestos revolucionarios no habían hecho declaraciones contra la reina; que existía un sentimiento monárquico indudable en la nación; que un cambio de dinastía supondría la caída de la monarquía; y que la reina estaba legitimada por la soberanía nacional. Por otro lado, los argumentos de los demócratas y republicanos: se alegó que no se estaría discutiendo en cortes algo que ya existía, pues en el caso de que esa voluntad popular fuese real no habría necesidad de debatirlo; se negó que la reina estuviese legitimada popularmente, citando que los manifiestos revolucionarios hablaban de monarquía constitucional, pero no de Isabel II; y se trató de disolver la relación entre historia, nación y monarquía mediante el mismo argumento de la soberanía nacional.⁹³

La votación resultó favorable a la permanencia de la monarquía y de la reina con 194 votos, frente a los 19 obtenidos en contra. Las razones de este resultado fueron las dificultades que supondría buscar un nuevo monarca para España, pero principalmente el temor entre los liberales de que las soluciones demo-republicanas acabaran en una revolución más profunda que terminara con el sistema liberal.⁹⁴

La de los tristes destinos⁹⁵

Entre las posiciones progresistas, la idea de derrocar a Isabel II se hacía cada vez más fuerte, y de hecho se realizaron varias intentonas, entre las que destacan la sublevación de Villarejo de Salvanés y la del cuartel de San Gil, ambas encabezadas por Juan Prim. Ante el fracaso de ambas, progresistas y demócratas iniciaron de nuevo conversaciones para llevar a cabo una conspiración que acabara con la monarquía isabelina. Esto se materializó en la ciudad belga de Ostende en un pacto que lleva el nombre de la localidad, firmado el 16 de agosto de 1866. Era necesario el apoyo de los

⁹³ *Ibidem*, págs 375-382.

⁹⁴ *Ibidem*, pág 382.

⁹⁵ El título de éste epígrafe hace referencia a uno de los Episodios Nacionales, de Benito Pérez Galdós, concretamente al último de la cuarta serie.

unionistas, que también se habían visto apartados del poder, cada vez más restringido, pero su líder, O'Donnell se negaba a formar parte de aquel proyecto⁹⁶.

La imagen pública de la reina no ayudaba mucho a sostener la imagen de monarquía constitucional que un estado liberal requería, y aunque en 1854 había conseguido superar el paso, no estaba tan claro que fuera a suceder de la misma manera una segunda vez. A la inestabilidad política, el descrédito de la reina y las conspiraciones anti-isabelinas, se añadió un nuevo factor: la crisis económica. Ya patente desde el 64, la crisis se vio agravada en el 66 por una quiebra de la bolsa, la crisis textil catalana y las malas cosechas de esos años⁹⁷.

En el 67 se llevó a cabo otra intentona por parte de los progresistas de llevar a cabo un alzamiento que acabara con la reina, pero de nuevo fracasó, poniendo de manifiesto la necesidad del apoyo de los unionistas, que tenía una importante influencia en el ejército, y la colaboración civil⁹⁸.

La única limitación entre la conspiración y los unionistas era el rechazo de O'Donnell a participar en ella, lo que quedó resuelto con la muerte de éste el 5 de noviembre de 1867. El partido quedó entonces en manos de Serrano, decidido a participar en el derrocamiento junto con otros generales unionistas, entre los que se encontraban Dulce, Ros de Olano, o Zabala, que se unieron al pacto de Ostende a principios de 1868⁹⁹.

La situación de la monarquía pendía de un hilo, y, aunque desde dentro conocían el peligro que corría el trono de Isabel II, eran reacios a admitir la realidad de una cercana revolución. Según cuenta Isabel Burdiel, González Bravo, presidente del gobierno durante los últimos momentos del reinado, recibía diariamente anónimos sobre el levantamiento, pero no las tomaba en serio.¹⁰⁰ Incluso hasta los momentos inmediatamente previos al estallido de la revolución, Gonzalez Bravo negó la posibilidad de que algo sucediese, tras haber recibido la alarma del gobernador de Cádiz de que allí era inminente el levantamiento. Él contaba con la seguridad de que hasta

⁹⁶ BURDIEL, 2010, pág. 789.

⁹⁷ *Ibidem*, pág. 796.

⁹⁸ *Ibidem*, pág. 797.

⁹⁹ *Ibidem*, pág. 798.

¹⁰⁰ *Ibidem*, pág. 805.

entonces todas y cada una de las intentonas revolucionarias habían sido interceptadas y descompuestas.¹⁰¹

La revolución empezaba con un levantamiento militar en la ciudad de Cádiz, que fue llevado a cabo por el general Topete con el lema *¡Viva España con Honra!* Fue formada una junta revolucionaria en dicha ciudad el 19 de septiembre, y al día siguiente otra en Sevilla. El manifiesto que salió de ésta recogía las reclamaciones de la revolución, enumeradas por Sánchez Mantero en su obra *El siglo de las revoluciones en España*: “sufragio universal, libertad absoluta de imprenta, abolición de la pena de muerte, abolición de las quintas, supresión de los derechos de puertas y consumos y elección de una Cortes constituyentes que decretasen una nueva Constitución”.¹⁰²

Los intentos isabelinos por controlar la revolución terminaron por fracasar en la batalla de Alcolea, donde las tropas de Novaliches fueron derrotadas por las del general Serrano el 28 de septiembre. Al día siguiente se formó un gobierno provisional en Madrid, que proclamó la destitución de Isabel II. La reina, en ese momento en San Sebastián, emprendió el camino del exilio junto a su familia, cruzando la frontera francesa el 30 de septiembre de 1868.¹⁰³

Así acabaron los treinta y cinco años de reinado isabelino, que habían empezado con el cuestionamiento de su legitimidad dinástica por parte de su tío Carlos María Isidro y sus partidarios, y que terminaban con su exilio, consecuencia del cuestionamiento de su vida pública, política y privada por muchos de los que la habían defendido en su infancia. Isabel II vivió otros treinta y seis años, volviendo a España en varias ocasiones, donde no se sintió aceptada y fue víctima de no pocas humillaciones¹⁰⁴. El resto de sus días los pasó en el parisino Palacio de Castilla, donde murió la mañana del nueve de abril de 1904.

En busca de un rey

España había quedado huérfana de monarca y la nueva constitución, aprobada en 1869 estipulaba en su artículo 33 que la forma de gobierno era la monarquía, por lo que era cuestión fundamental encontrar un monarca para el trono español. Mientras esto

¹⁰¹ *Ibidem*, pág. 808.

¹⁰² SÁNCHEZ MANTERO , 2017, pág. 204.

¹⁰³ BURDIEL, 2010, pág. 810.

¹⁰⁴ Relatadas por Isabel Burdiel en las páginas del epílogo de su obra *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*.

ocurría, era necesaria una cabeza al frente del reino, por lo que se nombró al general Serano como regente.

Que tuviese antecedentes liberales, que estuviese alejado de la influencia de la iglesia, educado en principios democráticos y que no influyese en destinos de otras naciones fueron las características deseadas para el nuevo rey¹⁰⁵. Además Prim, presidente del gobierno en ese momento, rechazó desde un principio que el trono fuese ocupado por algún borbón, algo que también propuso Castelar, directamente a las cortes, en forma de ley¹⁰⁶. La elección debía respetar el equilibrio europeo y las alianzas españolas tradicionales.

Antonio de Orleans, Duque de Montpensier, hijo de Luis Felipe de Orleans, marido de Luisa Fernanda de Borbón, segunda hija de Fernando VII, era uno de los candidatos. Intensamente apoyado por los unionistas, había financiado la revolución¹⁰⁷, por lo que estaba exiliado en Portugal. En su contra tenía una fuerte impopularidad, la oposición de Napoleón III, y el desagrado de Prim.

El candidato apoyado por los progresistas era Fernando de Coburgo, rey viudo de Portugal. En su favor contaba con que las potencias europeas veían con buenos ojos a este pretendiente; y además había quien, en España pensaba en una Unión Ibérica, algo que desde Portugal no se veía con tan buenos ojos, puesto que para ellos sería más una absorción que una unión¹⁰⁸. En contra de esta propuesta jugaba que no era del agrado de los ingleses, ni de los unionistas, ni del regente; pero lo más importante era que él mismo no quería ser Rey de España. Prim intentó en varias ocasiones que esta propuesta saliese a delante, y por un tiempo pareció posible que saliese a delante, ya que aceptó, aunque con ciertas condiciones¹⁰⁹, aunque finalmente se retractó.

Otra de las propuestas de Prim era alguno de los integrantes de la casa Saboya. En contra tenían a los conservadores, que no habían visto con buenos ojos que Víctor

¹⁰⁵ ROMANONES, 1935, pág 16.

¹⁰⁶ FRANCISCO OLMO, 2011, pág 253.

¹⁰⁷ Montepensier había mantenido estrechos contactos con progresistas y unionistas durante la conspiración, financiado con más de tres millones de reales las actividades revolucionarias, con vistas a ser el elegido, ya fuera en su persona o en la de su mujer, la infanta Luisa Fernanda, por los revolucionarios para ocupar el trono tras la caída de Isabel II. BURDIEL, 2010, pág. 804.

¹⁰⁸ FRANCISCO OLMO, 2011, pág 108.

¹⁰⁹ Fernando de Coburgo pidió garantías económicas si se daba el caso de tener que abandonar el trono, que su matrimonio morganático con la duquesa de Elda fuese considerado como oficial, que su candidatura fuese votada por las tres cuartas partes de los diputados, y que se modificase la ley de sucesión para evitar la unión de las coronas española y portuguesa. *Ibidem*, pág 270.

Manuel II hubiese arrebatado al papa sus territorios italianos con la unificación. A favor, contaban, aunque de manera un poco forzada, derechos al trono español por el Tratado de Utrecht¹¹⁰. Se le ofreció primero al segundo hijo del rey italiano, Amadeo, duque de Aosta, pero éste, en un primer momento, lo rechazó. La otra opción de la casa saboyana era un sobrino de Víctor Manuel, Tomás, duque de Génova. Al ser éste menor de edad, fue su madre quien rechazó la propuesta por temor a que pudiese sucederle algo a su hijo.

El príncipe alemán Leopoldo de Hohenzollern Sigmaringen, a quien los españoles pronto, por la dificultad a la hora de pronunciar sus apellidos, empezaron a llamar “ole, ole si me eligen”¹¹¹, también tuvo su candidatura. Su punto débil era que la balanza de poder europea quedaría en favor de Prusia, con oposición de gran Bretaña y, especialmente, Francia. Este problema hizo que las gestiones fueran llevadas de manera confidencial. Finalmente Leopoldo aceptó, dando su visto bueno también Guillermo I. Lo único que faltaba era la aprobación de Francia.¹¹² Según el relato del Conde de Romanones, las intenciones de Bismark al incentivar la candidatura de Leopoldo no eran otras que buscar la confrontación con Francia¹¹³. El canciller habría conseguido su objetivo, pues la presión que sufrió Guillermo de Prusia para que retirase la candidatura, lo cual ya había sido hecho por el propio Leopoldo, y la publicación del telegrama de Ems dieron lugar al estallido de la guerra Franco-Prusiana.¹¹⁴

Aunque la actuación de los republicanos se basó en boicotear todas las candidaturas, también propusieron un pretendiente: Baldomero Espartero. El duque de la Victoria era visto por los republicanos como, en palabras de José María de Francisco Olmos “una solución de compromiso a corto plazo que pudiera llevar a la proclamación de la república tras su muerte”¹¹⁵, pero éste se negó a aceptar la propuesta. Algunos Unionistas propusieron a Serrano, pero su enemistad con Prim imposibilitaba esta opción, quien había tildado de “disparate máximo” la propuesta¹¹⁶.

¹¹⁰ En dicho tratado se estipulaba que si se extinguía la línea sucesoria de Felipe V, sería la casa de Saboya quien debería ocupar el trono. FRANCISCO OL莫斯, 2011, pág 112.

¹¹¹ SÁNCHEZ MANTERO, 2017, pág. 211

¹¹² FRANCISCO OL莫斯, 2011, pág. 260.

¹¹³ ROMANONES, 1935, pág. 32.

¹¹⁴ *Ibidem*, pág. 47.

¹¹⁵ FRANCISCO OL莫斯, 2011, pág 257.

¹¹⁶ ROMANONES, 1935, pág. 30.

Alfonso de Borbón, hijo de Isabel II, también pasó por la mente de algunos. De hecho, su madre abdicó sus derechos a la corona en él, pudiendo ser así considerado por quienes aún eran leales a la reina, dar su apoyo al príncipe en la elección. De hecho, Napoleón III era el único candidato al que estaría dispuesto a apoyar firmemente, pues su mujer, la aristócrata española Eugenia de Montijo, era al único que consideraba legítimo de ostentar la corona.¹¹⁷

Amadeo terminó por aceptar la corona española tan solo por la presión de su padre, Víctor Manuel, quien creía que sería beneficioso para Italia que un hijo suyo reinara en España. La condición que puso fue que su candidatura obtuviese el apoyo de las grandes potencias y la voluntad de las cortes¹¹⁸. En noviembre de 1870 se reunieron las cortes para elegir al monarca. Amadeo obtuvo la mayoría, aunque no absoluta como esperaba el gobierno, de los votos: 191, frente a los veintiocho Montensier, los ocho de Espartero, los dos del príncipe Alfonso, y el que consiguió la infanta Luisa Fernanda. La república federal obtuvo sesenta de los votos, y otros veinte fueron en blanco.¹¹⁹

El Electo

El reinado de Amadeo de Saboya duró algo más de dos años, en los que la inestabilidad política y los diferentes conflictos que fueron surgiendo hicieron de España un país ingobernable para el joven monarca.

Amadeo, que había aceptado la corona por las presiones de su padre, contaba con la certeza de que la suerte no iba a acompañarle en su travesía como rey, algo que comenzó a hacerse realidad tan pronto como el saboyano llegó a España. El 30 de diciembre de 1870, el mismo día en que Amadeo pisó por primera vez las tierras españolas como rey, moría su principal preceptor, el general Juan Prim. Éste había sido víctima de un atentado tres días antes, y la infección de una de las balas le condujo a la muerte.

El nuevo monarca se encontró con un panorama político que tampoco le reportó demasiadas esperanzas, pues la muerte de Prim terminó por descomponer la coalición que había llevado a cabo la revolución. Del partido progresista se escindieron dos

¹¹⁷ *Ibidem*, pág. 25.

¹¹⁸ El Conde de Romanones en su obra sobre Amadeo menciona que la única condición del Duque de Aosta fue la aceptación de las potencias europeas, mientras que Rafael Sánchez Mantero en *El siglo de las revoluciones en España* (2017) señala que reclamó la aceptación de las cortes.

¹¹⁹ ROMANONES, 1935, pág. 53.

ramas: una de corte más moderada, que junto a los unionistas formaron el partido constitucionalista; y la radical, nombre que tomaría el partido liderado por Ruiz Zorrilla, al que también se unieron los demócratas *cimbrios*.¹²⁰

La imposibilidad de conseguir consensos entre los partidos llevó, en escasos dos años, a tres convocatorias a cortes y seis gobiernos distintos. Aunque esto fuera algo que estaba completamente fuera de la posibilidad de actuación del rey, le repercutió negativamente, pues a pesar de tener menos poder y estar supeditado al parlamento, la imagen y el poder simbólico del monarca habían aumentado, y sobre sus hombros recaía el peso del buen funcionamiento del sistema político, algo que le habría sido beneficioso para legitimarse, pero que no llegó a conseguir.¹²¹

La monarquía que encarnó Amadeo de Saboya pretendía ser parlamentaria y constitucional, dejando de ser el rey la fuente originaria del poder, siendo el estado quien se lo confería a él. El objetivo, según Alicia Mira Abad, era encauzar la voluntad popular maniendo el recurso histórico de la monarquía, y el rey habría de legitimarse en la capacidad para conseguir llevar a la España de la revolución hacia una España moderna.¹²²

El hecho de tener como precedente a la dinastía borbónica era un gran punto a favor. Tenían la oportunidad de limpiar la imagen de la monarquía tras los años de corrupción que había supuesto el reinado anterior. Como ya vimos con Isabel II, en la imagen del monarca pasó a tener gran relevancia su vida privada y la representación de ella que se daba al público. En este aspecto, el matrimonio saboyano no tenía nada que se le pudiera reprochar, pues se ajustaban perfectamente al modelo de familia burgués, y a pesar de las de sobras conocidas infidelidades de Amadeo a su mujer, el matrimonio aparecía ser una familia modélica.¹²³

La extranjería de los monarcas fue algo que se tomó tanto a favor como en contra. Quienes lo apoyaban alababan la dinastía de la que procedía, los unificadores de Italia; trataban de quitarle peso al asunto de la nacionalidad; pero continuamente era mostrado como un hijo de la constitución¹²⁴. A pesar de tener los Saboya una buena

¹²⁰ SÁNCHEZ MANTERO, 2017, pág. 215.

¹²¹ MIRA ABAD, 2011, pág. 287.

¹²² *Ibidem*, pág. 285.

¹²³ *Ibidem*, pág. 304.

¹²⁴ *Ibidem*, pág. 294

fama entre los revolucionarios, no eran tan bien vistos por los conservadores católicos, pues Víctor Manuel había sido excomulgado por el papa Pío IX por la anexión a Italia de los Estados Pontificios. Esto no quitaba que Amadeo siguiese siendo un ferviente católico, algo sumamente importante en un país como España, al igual que su mujer, habiéndole enviado al papa ambos cartas en las que le pedían su bendición.¹²⁵

Amadeo nunca gustó de fastuosidades, pues era un hombre sencillo y sobrio, cercano al pueblo y deseoso de conocerlo. Aunque se podría pensar que esta actitud estaba encauzada a ganarse el favor del pueblo, Alicia Mira Abad considera que esto era algo que formaba parte de su personalidad¹²⁶. María Victoria también manifestó ser una reina bondadosa, llevando a cabo numerosos actos de caridad y obras benéficas de su propio bolsillo; además de ser un modelo de madre impecable, ocupada siempre de la crianza de sus hijos.¹²⁷

Pero a pesar de todo esto y sus buenas intenciones, los reyes no terminaron de encajar del todo en España, no se consiguió llevar a la práctica la teoría constitucional de la monarquía. Amadeo tenía en contra a los republicanos, que lo veían toda actuación del monarca como un intento de ganar popularidad; tampoco fue aceptado por buena parte de la nobleza, que hizo a los saboyanos el vacío y ansiaban su caída por miedo a perder sus privilegios¹²⁸. Su juventud se había visto como inexperiencia y su sobriedad como falta de majestad. Amadeo no parecía encajar en el modelo de soberano al que estaba acostumbrada la sociedad española. El sentimiento de que no eran bien recibidos en España terminó de convencer a los monarcas con los actos de desprecio que sufrieron, de entre los que destaca el atentado de la calle Arenal, en julio de 1872.

Después de dos años de duros intentos por mantenerlo en pie, los primeros meses de 1873 el reinado de Amadeo de Saboya terminó de desmoronarse con el conflicto de los oficiales de artillería. Las cortes y el gobierno habían aceptado la renuncia de estos, que habían amenazado con dimitir si se llevaba a cabo una reorganización, cuando esa aceptación realmente era prerrogativa real, y el rey estaba en contra y no había aprobado el decreto.

¹²⁵ ROMANONES, 1935, pág. 62.

¹²⁶ MIRA ABAD, 2011, pág. 302.

¹²⁷ *Ibidem*, pág. 311.

¹²⁸ *Ibidem*, pág. 295.

A Amadeo se le pasó por la cabeza disolver las cortes y nombrar un gobierno del partido constitucional, incluso Topete se puso a disposición a sí mismo, a su partido y a los unionistas, pues para llevarlo a cabo era necesario la fuerza. Finalmente el rey decidió firmar el decreto para evitar un enfrentamiento armado. Tras un intento de formar un gobierno de conciliación entre radicales y constitucionalistas, los segundos volvieron a ofrecer a Amadeo su apoyo para lo que fuese necesario, llegando incluso Serrano a presenciarse en Madrid para confirmar al rey que estaba dispuesto a formar gobierno, pero Amadeo ya había renunciado a la corona.

Amadeo entregaba a Zorrilla su abdicación el día 11 de febrero de 1873. No había conseguido llevar a cabo la misión que se le había encomendado, o el país no se había dejado. En un momento de clara inestabilidad, Amadeo acertó de pleno su pronóstico de mal augurio para su reinado antes de partir hacia España.

En España se proclamó una república, que fue más efímera incluso que el reinado del saboyano, y Amadeo y María Victoria partieron con sus hijos de nuevo a Italia. La reina murió en 1876, causa de una tuberculosis, aunque se achacó sus males a los turbulentos años que había pasado en España. Amadeo también murió tempranamente, con tan solo 44 años, según dijo uno de los doctores “de no poder soportar la vida sin ser Rey”¹²⁹

¹²⁹ ROMANONES, 1935, pág. 172.

CONCLUSIONES

Como síntesis a todo lo anterior, y contestando a algunas de las preguntas realizadas en el apartado de “Objetivos” al inicio del presente trabajo, podemos decir que el cuestionamiento de la legitimidad de Fernando VII vino más desde el exterior, y no tanto del interior, como sí le ocurrirá a su sucesora, puesto que dentro de España serán pocos, solo quienes decidan apoyar al rey José, quienes no consideren legítimo a Fernando, y es por esto que Emilio La Parra entiende que la restauración en 1814 no debe ser entendida como tal, pues sus súbditos siempre le consideraron rey¹³⁰. Sin embargo, Isabel II verá cuestionada su legitimidad desde dentro, y no solo desde un sector de los españoles, sino desde el propio seno de la Familia Real y parte de las instituciones o de personas influyentes. Ya no solo el hecho de ser mujer, sino también el acercamiento de su madre, la Regente María Cristina, a posiciones más liberales para conseguir la continuidad de su hija en el trono, hicieron que su legitimidad fuese puesta en duda en favor de su tío Carlos. Sin embargo las cuestiones que hicieron poner en duda la legitimidad de la reina en el 68 fueron muy distintas, ya que no estaban relacionadas con temas dinásticos como la primera vez, sino con su imagen personal, pública y política.

Al hilo de esto, es obvio como la introducción del Estado Liberal cambió la manera de percibir a los monarcas, pues el ámbito privado de los monarcas deja de serlo tanto, para pasar a formar parte de la opinión pública. Es evidente cómo la vida privada de Isabel II y de Fernando VII fueron tomadas de manera distinta, aunque aquí podríamos introducir el factor de qué Isabel II era una mujer, y por lo tanto habría de cumplir con el canon de mujer de familia propio de la época. Sin embargo podemos observar que la vida privada, más concretamente las relaciones extramatrimoniales, de Amadeo de Saboya fueron aireadas en la prensa y utilizadas para poner en evidencia al nuevo rey, mientras que a Fernando VII, siendo hombre también, no fue algo que le ocurriera de manera tan notoria. Independientemente de la vida privada, las decisiones políticas tomadas por Fernando VII no le reportaron un cuestionamiento tan directo de su legitimidad como sí fue hecho con Isabel II, lo que lleva a la conclusión de que el papel del monarca en política sí había cambiado con el Estado Liberal, y que éste ya no podía hacer lo que le viniera en gana sin ningún tipo de consecuencias. Isabel II sufrió

¹³⁰ LA PARRA, 2014, pág. 209.

el destronamiento y el exilio, mientras que Fernando VII apenas hubo de aguantar 3 años de constitucionalismo hasta poder volver a instaurar el absolutismo.

En cuanto al tema del mantenimiento de la tradición, con la invasión napoleónica nos encontramos este esfuerzo contrarrevolucionario en los patriotas realistas, aquellos que, no solo pretendían defender la legitimidad y la vuelta de Fernando VII al trono español, sino que trataron de frenar los avances de las ideas revolucionarias y liberales provenientes tanto del gobierno del rey José como de los liberales de la constitución de Cádiz. Vemos como la vuelta de Fernando VII a España con el tratado de Valençay supuso una victoria para quienes pretendían mantener las esencias del Antiguo Régimen. Estas esencias contrarrevolucionarias las veremos después, en el pleito dinástico entre Isabel II y Carlos María Isidro, en las filas del infante, que no solo pretendía defender sus derechos al trono por ser su sobrina una mujer, sino también por defender las tradiciones que parecían verse atacadas con la irrupción del liberalismo. Por último, con la Revolución del 68, no podemos hablar de un bando claramente contrarrevolucionario, pero si es cierto que Isabel II no había estado nunca claramente a favor del liberalismo, algo visible en su claro posicionamiento a favor de los gobiernos moderados. Como hemos visto, el acercamiento de posturas hacia el liberalismo, primero por parte de María Cristina y continuado en Isabel, tuvo más que ver con evitar que su tío le arrebataste el poder que con una afinidad real.

En definitiva, queda claro que el siglo XIX fue, no solo en España, un periodo de importantes cambios que dieron lugar a la descomposición del Antiguo Régimen, dando paso al nuevo Estado Liberal, que provocó grandes variaciones en el concepto de monarca que se tenía hasta entonces. Estos tres momentos críticos analizados en el trabajo, aunque de naturalezas diferentes, son consecuencia de ello, ya que todos tienen como causa, de manera más o menos directa, el ataque a una tradición establecida que está siendo reemplazada por un modelo nuevo, y que afecta de manera frontal a la monarquía.

BIBLIOGRAFÍA

- BULLÓN DE MENDOZA, A. (1995). El carlismo. En J. V. (coord.), & A. B. (coord.), *La contrarrevolución legitimista (1688-1876)* (págs. 219-238). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- BURDIEL, I. (2010). *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*. Madrid: Taurus.
- DE LA FUENTE, G. (2002). Actores y causas de la revolución de 1868. En R. S. (dir.), *España, 1868-1874: nuevos enfoques sobre el sexenio democrático* (págs. 31-58). Valladolid: Junta de Castilla y León.
- FRANCISCO OLMOS, J. M. (2011). La revolución de 1868 y la elección de un rey para España: los candidatos y sus problemas. *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, 83-114, 251-287.
- FUENTES, J. F. (2007). *El fin del antiguo régimen (1808-1868)*. Madrid: Síntesis.
- FUGIER, A. (2008). *Napoleón y España, 1799-1808*. Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales.
- GARCÍA CÁRCEL, R. (2019). *El sueño de la nación indomable, Los mitos de la guerra de la independencia*. Barcelona: Planeta.
- GUTIÉRREZ LLORET, R. A. (2011). Isabel II, de símbolo de la libertad a deshonra de España. En E. La Parra (coord.), *La imagen del poder. Reyes y regentes en la España del siglo XIX* (págs. 221-282). Madrid: Síntesis.
- KAMEN, H. (2000). *Felipe V. El rey que reinó dos veces*. . Madrid: Temas de Hoy.
- LA GAZETA DE MADRID. (s.f.). *Gazeta: colección histórica*. Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/gazeta.php>
- LA PARRA, E. (2011). Fernando VII, el rey imaginado. En E. LA PARRA, *La imagen del poder. Los reyes y regentes en la España del siglo XIX* (págs. 29-76). Madrid: Síntesis.
- LA PARRA, E. (2011). La imagen pública de los monarcas españoles en el siglo XIX. En E. La Parra (coord.), *La imagen del poder. Reyes y regentes en la España del siglo XIX* (págs. 9-28). Madrid: Síntesis.
- LA PARRA, E. (2014). La restauración de Fernando VII en 1814. *Historia Constitucional*, 205-222.
- LA PARRA, E. (2017). Aspiraciones a la Corona española tras las abdicaciones de Bayona. *HispanismeS*, 151-174.
- LA PARRA, E. (2018). *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*. Barcelona: Tusquets Editores.

- LÓPEZ-CORDÓN, M. V., PEREZ SAMPER, M. Á., & MARTINEZ DE SAS, M. T. (2000). *La Casa de Borbón* (Vols. 1 (1700-1808)). Madrid: Alianza.
- MIRA ABAD, A. (2011). La monarquía imposible: Amadeo I y María Victoria. En E. L. (coord.), *La imagen del poder. Reyes y regentes en la España del siglo XIX* (págs. 283-333). Madrid: Síntesis.
- MORAL RONCAL, A. M. (1999). *Carlos V de Borbón, 1788-1855*. Madrid: Actas.
- MORENO ALONSO, M. (2008). *José Bonaparte, un rey republicano en el trono de España*. Madrid: La Esfera de los Libros (formato Kindle).
- MORENO ALONSO, M. (2009). La Guerra de la Independencia: La bibliografía del bicentenario. *Historia Social*, 139-162.
- PARÍS MARTÍN, Á., & NIETO SÁNCHEZ, J. A. (2019). La participación popular en la crisis política de la monarquía: del motín contra Godoy al 2 de mayo de 1808 en Madrid. *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*(39), 109-148.
- PÉREZ GARZÓN, J. S. (2004). Introducción: La conveniencia de una reina y las significaciones de un reinado. En J. S. Pérez Garzón, *Isabel II. Los espejos de la reina* (págs. 17-36). Madrid: Marcial Pons.
- PIQUERES DÍEZ, A. (2011). José I, maléfico o divino. En E. La Parra (coord.), *La imagen del poder. Reyes y regentes en la España del siglo XIX* (págs. 77-132). Madrid: Síntesis.
- ROMANONES (Conde de). (1935). *Amadeo de Saboya, el rey efímero*. Madrid: Espasa-Calpe.
- RÚJULA LÓPEZ, P. (1994). Acerca de la especificidad del carlismo. *Gerónimo de Uztariz*, 119-132.
- RÚJULA LÓPEZ, P. (2004). Una puerta que se cierra. El carlismo frente a Isabel II. En J. S. Pérez Garzón, *Isabel II. Los espejos de la reina* (págs. 75-90). Madrid: Marcial Pons.
- RÚJULA LÓPEZ, P. (2011). Un despertar constitucional. Experiencia política y memoria/s en la España liberada (1812-1814). En F. D. (coord.), & D. C. (coord.), *Experiencia y memoria de la revolución española (1808-1814)* (págs. 213-234). Cádiz: Universidad de Cádiz.
- RÚJULA LÓPEZ, P. (2012). La guerra civil en la España del siglo XIX: usos políticos de una idea. En J. Canal, & E. González Calleja, *Guerras civiles: Una clave para entender la Europa de los siglos XIX y XX* (págs. 39-58). Madrid: Casa de Velázquez.
- RÚJULA LÓPEZ, P. (2012). Realismo y contrarrevolución la Guerra de la Independencia. Ayer, 45-66.
- SÁNCHEZ MANTERO, R. (2001). *Fernando VII*. Madrid: Arlanza.
- SÁNCHEZ MANTERO, R. (2017). *El siglo de las revoluciones en España*. Madrid: Silex.
- SERRANO GARCÍA (Coord.), R. (2002). *España, 1868-1874: nuevos enfoques sobre el Sexenio Democrático*. Valladolid: Junta de Castilla y León.

